

# Objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores





# 1 EJE

## BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y JUSTICIA SOCIAL

Uno de los principales problemas que Guerrero ha enfrentado históricamente es la pobreza, aunada a ella la desigualdad y el alto índice de rezago social. Es por ello, que en este Plan Estatal de Desarrollo, nos hemos propuesto combatir la pobreza, la desigualdad, el rezago y las causas que generan la violencia.

A través de los objetivos planteamos, vamos a promover la cultura de la paz y la prevención del delito.

“La paz es bienestar, pacificar Guerrero es una tarea impostergable, como gobierno estamos convencidos de que el fuego no se apaga con más fuego y que es imposible conseguir la paz sin justicia social y sin bienestar.”

Este eje contiene 15 objetivos enfocados a lograr el Bienestar, el Desarrollo Humano y la Justicia Social; en los siguientes seis años, estos formarán la base estructural de los resultados que se ha propuesto este gobierno.





**Objetivo 1.1 Reducir la pobreza de los guerrerenses.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>1.1.1 Aumento del ingreso económico de la población en situación de pobreza, impulsando su integración a mercado laboral y apoyando su desarrollo integral.</b> | 1.1.1.1 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres de familia en situación de vulnerabilidad. |
|  | 1.1.1.2 Capacitar a los habitantes de las localidades de alta y muy alta marginación en los ejes de Desarrollo Humano y Comunitario.   |
|  | 1.1.1.3 Entregar apoyos económicos o en especie para atender problemáticas emergentes relacionadas con aspectos de salud, económicos y ante algún desastre natural.                                |
|  | 1.1.1.4 Distribuir útiles escolares y libros de apoyo.   |

**Objetivo 1.2 Mejorar la calidad de vida de la población**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>1.2.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables en condición de pobreza.</b>  | 1.2.1.1 Construir sistemas de agua potable y drenaje sanitario en municipios con Índice de Rezago Social Alto y Muy Alto.  |
|  | 1.2.1.2 Construir sanitarios con biodigestor en zonas rurales en situación de vulnerabilidad construidos con mano de obra y materiales de la región.                                 |
|  | 1.2.1.3 Construir cuartos dormitorios en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.                                       |
|  | 1.2.1.4 Construir cuartos de baño en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.   |
|  | 1.2.1.5 Construir Pisos Firmes, Techos Firmes o Muros Firmes en hogares que se encuentren en localidades en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región. |
| <b>1.2.2 Combate al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.</b> | 1.2.2.1 Incentivar la producción de alimentos sanos y nutritivos para el autoconsumo en escuelas de nivel básico de niñas, niños y adolescentes.                                     |
|  | 1.2.2.2 Entregar dotaciones o raciones alimenticias nutritivas para mejorar el estado nutricional de las niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida.                            |
|  | 1.2.2.3 Implementar acciones que fortalezcan la educación nutricional y lactancia materna en las familias.   |
|  | 1.2.2.4 Entrega de apoyos alimentarios directo y temporal a personas en situación de emergencia o desastre.  |
|  | 1.2.2.5 Implementar acciones para el acceso a alimentos de menores no escolarizados, adultos mayores y personas con discapacidad en espacios alimentarios.                           |

## Objetivo 1.3 Disminuir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>1.3.1 Garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.</b> | <p>1.3.1.1 Impulsar proyectos de atención a las niñas, niños y adolescentes para prevenir riesgos psicosociales, mediante la coordinación de acciones integrales.</p> <p>1.3.1.2 Mejorar la funcionalidad de las niñas y niños con parálisis cerebral y personas con espasticidad mediante la aplicación de toxina botulínica tipo "A", para disminuir el tono muscular y la rigidez, favoreciendo los resultados de la terapia física y otras modalidades de la rehabilitación.</p> <p>1.3.1.3 Disminuir la deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes de nivel básico que habitan en localidades de Alta y Muy Alta Marginación mediante el impulso de programas que fortalezcan la economía familiar.</p> <p>1.3.1.4 Promover acciones de capacitación dirigidas a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad para disminuir el índice de embarazo en niñas y adolescentes.</p>  |
| <b>1.3.2 Atención prioritaria a grupos vulnerables</b>  | <p>1.3.2.1 Implementar acciones de terapias medicinales, jornadas de detección de cáncer mamario y prostático, jornadas de entrega de implantes mamaros post cáncer mamario, jornadas quirúrgicas de implantes, jornadas de lentes (bifocales y monofocales), jornadas de prótesis dental total o parcial removible, atención a personas que sufran algún tipo de quemadura para su traslado, atención y medicinas la realización de pruebas rápidas para la detección de SARS- CoV-2.</p> <p>1.3.2.2 Brindar albergue temporal a la población afectada por fenómenos naturales y/o que asiste a tratamientos médicos</p> <p>1.3.2.3 Entrega de sillas de ruedas, aparatos funcionales, prótesis y órtesis a personas con discapacidad, temporal o permanente para favorecer su rehabilitación y/o inclusión social.</p> <p>1.3.2.4 Entrega de aparatos auditivos a personas en situación de riesgo o vulnerabilidad que presentan discapacidad auditiva congénita o adquirida de forma parcial o total.</p> <p>1.3.2.5 Mejorar el nivel de bienestar y envejecimiento digno de los Adultos Mayores de 63 a 64 años - 11 meses a través de apoyos y acciones orientados a satisfacer sus necesidades básicas.</p> <p>1.3.2.6 Impulsar acciones que garanticen el pleno goce de los derechos inalienables de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericana del estado.</p> |

**Objetivo 1.3 Disminuir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>1.3.2 Atención prioritaria a grupos vulnerables</b> | 1.3.2.7 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos o de inversión que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de la población indígena y afroamericana.                           |
|  | 1.3.2.8 Impulsar acciones que eliminen el abuso sexual infantil, la prevención de la violencia intrafamiliar y otras que afectan de manera particular a los niños, niñas y adolescentes de la entidad.               |
|  | 1.3.2.9 Mejorar el nivel de bienestar de las personas con discapacidad que se encuentran en el rango de edad 0 a los 64 años - 11 meses, mediante apoyos y acciones orientados a satisfacer sus necesidades básicas. |
|  | 1.3.2.10 Impulsar apoyos para la implementación de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de las actividades productivas de las mujeres madres solteras de 18 años y más.                                  |

**Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>1.4.1 Contribuir a que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos accedan a los servicios públicos de educación en todos los niveles y modalidades mediante la ampliación de la cobertura escolarizada y no escolarizada.</b> | 1.4.1.1 Ampliar la cobertura de educación inicial, a través de modalidades escolarizadas y no escolarizadas para que accedan las niñas y los niños de cero días de nacidas(os) a dos años once meses de edad.                         |
|   | 1.4.1.2 Brindar oportunidades de atención a padres, madres y cuidadores(as), a través de Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia en coordinación con autoridades municipales.  |
|   | 1.4.1.3 Fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con la sociedad, a través del servicio social.   |
|   | 1.4.1.4 Ampliar la cobertura de educación superior, mediante el establecimiento de unidades académicas con oferta educativa que corresponda a las necesidades prioritarias del desarrollo local y regional.                           |
|   | 1.4.1.5 Incrementar la cobertura de la educación media superior y diversificar la oferta educativa, otorgando oportunidades de acceso y pertinencia a mujeres y hombres de las regiones del estado con mayor rezago y demanda social. |
|   | 1.4.1.6 Mejorar la atención educativa en los municipios y localidades actualmente atendidos.  |

**Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <p><b>1.4.1 Contribuir a que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos accedan a los servicios públicos de educación en todos los niveles y modalidades mediante la ampliación de la cobertura escolarizada y no escolarizada.</b></p>   | 1.4.1.7 Fortalecer los procesos de inscripción, acreditación y certificación.  |
|  | 1.4.1.8 Ampliar la oferta digital y en línea, brindando herramientas pertinentes para favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas.  |
|  | 1.4.1.9 Realizar estudios de factibilidad para la creación de nuevos servicios   |
|  | 1.4.1.10 Gestionar recursos ante instancias federales para la autorización de servicios para los diferentes niveles educativos.  |
| <p><b>1.4.2 Garantizar educación indígena a los pueblos originarios, afrodescendientes y grupos vulnerables, migrantes y otros que cursen la educación básica, priorizando el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes hablantes de lenguas originarias de las cuatro regiones.</b></p>   | 1.4.2.1 Fortalecer la estructura de la educación indígena dentro del marco normativo de la Secretaría de Educación Guerrero  |
|  | 1.4.2.2 Formar ciudadanos participativos que contribuyan en el desarrollo de sus comunidades, implementando sus saberes y prácticas culturales comunitarias para incluirse en el entorno social y su cosmovisión.  |
|  | 1.4.2.3 Apoyar proyectos de intercambio y colaboración cultural, étnicos y lingüísticos, que impulsen el desarrollo equitativo de la sociedad guerrerense.   |
| <p><b>1.4.3 Garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población, apoyándose en la participación y la solidaridad social.</b></p> | 1.4.3.1 Propiciar alianzas que promuevan la participación de figuras solidarias para favorecer y ampliar la atención educativa.  |
|  | 1.4.3.2 Crear programas y políticas públicas incluyentes, transversales y con perspectiva de género que garanticen el interés superior al derecho a la educación.  |
|  | 1.4.3.3 Implementar estrategias para prevenir la violencia en cualquiera de sus variantes, promoviendo a la vez, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.  |
|  | 1.4.3.4 Capacitar para y en el trabajo, a población mayor de 15 años para que obtengan conocimientos, habilidades y destrezas; contribuyendo con la mejora de su perfil ocupacional y su inserción en el ámbito laboral atendiendo las necesidades de los diferentes sectores. |
|  | 1.4.3.5 Promover la generación de empleos para garantizar ingresos dignos a la personas que concluyen los cursos de capacitación.  |

**Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <p><b>1.4.3 Garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población, apoyándose en la participación y la solidaridad social.</b></p> | <p>1.4.3.6 Brindar atención optométrica a todas las niñas y niños de educación básica (Primaria, Secundaria y Centro de Atención Múltiple) públicas que padecen problemas de agudeza visual como miopía, hipermetropía y/o astigmatismo.</p>   |
|  | <p>1.4.3.7 Implementar programas que articulen las políticas de atención al rezago educativo.</p>  |
|  | <p>1.4.3.8 Impartir servicios de formación para y en el trabajo, acorde con las necesidades del sector productivo.</p>   |
|  | <p>1.4.3.9 Implementar programas de capacitación para y en el trabajo para personas sin empleo, priorizando zonas con alto y muy alto grado de marginación, así como a grupos vulnerables.</p>   |
| <p><b>1.4.4 Fortalecer los servicios de educación especial con acciones dirigidas a sus agentes educativos, equipamiento específico y establecimiento de vínculos interinstitucionales, para que brinden una atención educativa equitativa e inclusiva acorde a las necesidades de educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes en educación básica.</b></p>  | <p>1.4.4.1 Realizar acciones de fortalecimiento académico dirigidas a la concientización, formación y actualización de agentes educativos que participan en la atención de los educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes, que asisten a los servicios de educación especial, en educación básica y que contribuyan al desarrollo de sus capacidades.</p> |
|  | <p>1.4.4.2 Dotar de equipamiento específico a servicios de educación especial para mejorar sus condiciones y favorecer el trayecto educativo de los educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes de educación básica.</p>   |
|  | <p>1.4.4.3 Establecer vínculos interinstitucionales para la intervención directa y la atención complementaria de educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes, así como para la profesionalización docente y equipos de apoyo y/o para obtener a cambio un bien tangible o un servicio.</p>   |
|  | <p>1.4.4.4 Establecer la educación especial disponible para todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas.</p>   |
|  | <p>1.4.4.5 Realizar brigadas optométricas de exámenes grueso y fino a los alumnos de educación básica.</p>   |

**Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <p><b>1.4.5 Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.</b></p> | 1.4.5.1 Realizar el diagnóstico de la infraestructura física educativa pública.  |
|  | 1.4.5.2 Construir, rehabilitar y equipar de componentes de infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior.   |
|  | 1.4.5.3 Emitir dictámenes técnicos normativos de la infraestructura física de las escuelas particulares.   |
|  | 1.4.5.4 Integrar un plan estatal de uso de tecnologías educativas para las escuelas, en el que se incluya la capacitación a distancia y atención técnica.  |
|  | 1.4.5.5 Mejorar o dotar de equipamiento tecnológico y conectividad a escuelas de los diferentes niveles educativos   |
|  | 1.4.5.6 Impulsar una gestión educativa que atienda las necesidades prioritarias, a través del fortalecimiento de la organización, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos educativos. |
|  | 1.4.5.7 Articular los programas educativos federales entre los niveles y servicios educativos.   |
|  | 1.4.5.8 Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.                                |
| <p><b>1.4.6 Contribuir a que las escuelas públicas de educación básica del estado de Guerrero, incorporadas al Programa Nacional de Inglés (PRONI), fortalezcan sus capacidades, técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en niños y niñas.</b></p>  | 1.4.6.1 Brindar el servicio de asesores externos especializados a las escuelas incorporadas al Programa Nacional de Inglés.  |
|  | 1.4.6.2 Dotar de materiales educativos complementarios.  |
|  | 1.4.6.3 Promover el uso de la plataforma tecnológica para la enseñanza del inglés.   |
|  | 1.4.6.4 Certificar a los docentes, autoridades educativas estatales (AEE) y educandos.   |
|  | 1.4.6.5 Brindar seguimiento y evaluación de los aprendizajes adquiridos en el idioma inglés.   |
|  | 1.4.6.6 Apoyar a todas y todos los estudiantes con alto rendimiento escolar para que puedan participar en programas de intercambio académico en el país o en el extranjero.  |



**Objetivo 1.5 Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y de transformación social para que accedan a un sistema de carrera justa y equitativa, que favorezca su desarrollo profesional y su mejora continua.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <p><b>1.5.1 Fortalecer en el personal docente, directivo y de supervisión el reconocimiento, la formación y los apoyos necesarios para su desarrollo profesional y mejora continua.</b></p>          | <p>1.5.1.1 Publicar la convocatoria para realizar procesos de admisión, promoción y reconocimiento de la profesionalización del docente.</p>  |
|  | <p>1.5.1.2 Orientar y dar seguimiento sobre las etapas del proceso de participación a la profesionalización del docente.</p>  |
|  | <p>1.5.1.3 Reconocer a la promoción en la función horizontal y vertical de los docentes en servicio.</p>  |
|  | <p>1.5.1.4 Asignar plazas a los participantes en el proceso, con el propósito de colocar al frente del sistema educativo a las mejores maestras y maestros.</p>   |
|  | <p>1.5.1.5 Crear la Comisión Estatal para la Mejora Continua de la Educación en el estado, la cual integre 4 unidades: 1) Unidad de Admisión, 2) Unidad de Promoción, 3) Unidad de Reconocimiento y 4) Unidad de Cambios.</p>   |
|  | <p>1.5.1.6 Organizar los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento en el servicio educativo para los tres niveles de educación básica.</p>   |
| <p><b>1.5.2 Impulsar los procesos de actualización y profesionalización para fortalecer al personal docente, técnico docente, de dirección, de asesoría técnico pedagógica y de supervisión.</b></p> | <p>1.5.2.1 Implementar el Sistema de Asesoría Académica a la Escuela (SAAE).</p>  |
|  | <p>1.5.2.2 Desarrollar procesos de formación continua para atender necesidades específicas del personal educativo de educación básica.</p>  |
|  | <p>1.5.2.3 Otorgar estímulos a los diferentes actores educativos que participen en procesos de formación y actualización.</p>   |
|  | <p>1.5.2.4 Capacitar a las y los agentes educativos que laboran en las instituciones de educación inicial de la modalidad escolarizada y no escolarizada con la finalidad de que implementen el Programa de Educación Inicial de acuerdo a la Política Nacional de Educación Inicial.</p> |

**Objetivo 1.6 Preservar la identidad de las expresiones culturales de los pueblos guerrerenses, como clave para el desarrollo artístico, económico y la cohesión social.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>1.6.1 Difundir el desarrollo artístico e impulsar el trabajo creativo para el interés ciudadano, mediante mecanismos de segmentación social.</b> | 1.6.1.1 Planear y diseñar proyectos culturales, talleres de iniciación artística y educación artística natural dirigidos a la población infantil.                                 |
|   | 1.6.1.2 Ampliar el apoyo a los festivales locales y regionales para fortalecer las expresiones propias de las diferentes regiones del estado y propiciar el intercambio cultural. |
|   | 1.6.1.3 Impulsar la participación de las comunidades mediante acciones que contribuyan al desarrollo cultural comunitario y al fortalecimiento de la cultura por la paz.          |
|   | 1.6.1.4 Reconocer y fortalecer las culturas indígenas y afroamericanas en sus contextos comunitarios y regionales.  |
|   | 1.6.1.5 Desarrollar esquemas de capacitación y actualización para los diferentes agentes culturales que participan en la provisión de servicios culturales.                       |

**Objetivo 1.7 Motivar la lectura entre las y los guerrerenses a través de un plan estatal de fomento a la lectura, que contemple alianzas estratégicas con casas editoriales, para garantizar una línea editorial de Guerrero.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>1.7.1 Diseñar estrategias y actividades para desarrollar habilidades lingüísticas, humanas, sociales las cuales marcarán e influenciarán en la forma de ser y de vivir.</b> | 1.7.1.1 Fortalecer los clubes y salas de lectura para motivar el hábito de lectura de las y los guerrerenses. |
| <b>1.7.2 Establecer convenios con el sector público y privado que permitan editar y publicar productos elaborados por creadores literarios locales.</b>                        | 1.7.2.1 Editar y publicar obras literarias de creadores locales.  |

**Objetivo 1.8 Construir, rehabilitar o modernizar la infraestructura física que ocupa los espacios destinados a las actividades artísticas y culturales.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>1.8.1 Gestionar con instituciones multinacionales y el Gobierno Federal para la construcción de espacios culturales.</b> | 1.8.1.1 Ejecutar trabajos de identificación y ubicación de inmuebles con relevancia o características adecuadas a las actividades culturales de la localidad. |
|   | 1.8.1.2 Vincular mediante convenios específicos al Gobierno de Guerrero con UNICEF y UNESCO.  |
|   | 1.8.1.3 Propiciar la inversión del sector público o sector privado para el mantenimiento de la infraestructura cultural.                                      |

**Objetivo 1.9 Fortalecer la participación de los artesanos en diversos espacios como festivales, encuentros, o cualquier espacio público donde tenga la oportunidad de movilizar sus productos.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>1.9.1 Empadronar a los artesanos que elaboran sus productos en sus talleres.</b> | 1.9.1.1 Impulsar la creación de un directorio único de artesanos de acuerdo a su actividad y ubicación geográfica |

**Objetivo 1.10 Preservación de las danzas tradiciones en el estado de Guerrero.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>1.10.1 Identificar las danzas consideradas tradicionales del estado de Guerrero que permitan asegurar su preservación como patrimonio intangible.</b> | 1.10.1.1 Impulsar el índice de participación en cada una de las actividades artísticas. |

**Objetivo 1.11 Mejorar la calidad de vida de cada guerrerense, mediante la aplicación de políticas públicas intersectoriales, a través de la transformación del Sistema de Salud del Estado.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>1.11.1 Fortalecer la vinculación interinstitucional del Sector Salud.</b> | 1.11.1.1 Dar seguimiento a la operación y cumplimiento de acuerdos del Subcomité de Salud y Seguridad Social.                                 |
|  | 1.11.1.2 Dar seguimiento a la operación y cumplimiento de acuerdos de los diversos comités estatales que cuentan con participación sectorial. |
|  | 1.11.1.3 Implementar de los mecanismos necesarios para la operación del convenio de intercambio de servicios en el sector.                    |
|  | 1.11.1.4 Participar en las actividades del Equipo Estratégico Sectorial dedicado a evaluación interinstitucional de los servicios de salud.   |

**Objetivo 1.12 Mejorar la prestación de servicios de salud con calidad, integrales, eficaces, eficientes, inclusivos y transparentes, contribuyendo con esto a incrementar la esperanza de vida.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>1.12.1 Adoptar el modelo SABI, la identificación de programas prioritarios y la evaluación periódica de resultados.</b> | 1.12.1.1 Fortalecer los programas de salud, incluyendo aquellos identificados como prioritarios, definiendo los indicadores que les apliquen. |
|  | 1.12.1.2 Diseñar y aplicar de un sistema único de evaluación, que funcione de manera constante y periódica.                                   |
|  | 1.12.1.3 Usar de los resultados de las evaluaciones de indicadores para la toma de decisiones y mejora de los servicios de salud.             |

**Objetivo 1.13 Aplicar mecanismos que contribuyan al óptimo uso de los recursos presupuestales y programáticos asignados a la institución.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>1.13.1 Usar racional de los recursos apegados al cumplimiento normativo de los mismos.</b> | 1.13.1.1 Establecer un sistema de abasto de medicamentos e insumos para la salud transparente. |
|   | 1.13.1.2 Concluir los procesos de Reingeniería de Recursos Humanos.                            |
|   | 1.13.1.3 Disminuir del nivel de endeudamiento de la institución.                               |

**Objetivo 1.14 Fortalecer la infraestructura de los establecimientos de salud.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>1.14.1 Aplicar de manera oportuna y completa los recursos asignados para las acciones de obra.</b> | 1.14.1.1 Realizar todas aquellas acciones de rehabilitación de obras que cuenten con recursos asignados. |
|   | 1.14.1.2 Realizar los procedimientos de asignación de obra que sean necesarios.                          |
|   | 1.14.1.3 Realizar los procedimientos de supervisión de obra de acuerdo al alcance de la misma técnica.   |
|   | 1.14.1.4 Integrar de expedientes técnico por obra realizada.   |

**Objetivo 1.15 Fomentar en la población de la entidad la práctica regular del deporte, la activación física y recreativa de manera sistemática e incluyente para el logro de un estilo de vida saludable.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>1.15.1 Promover la cultura física en la población guerrerense para generar hábitos saludables a partir de la práctica de actividades físicas regulares y la buena alimentación.</b> | 1.15.1.1 Fortalecer la activación física y vida saludable en escuelas, parques y unidades deportivas de nuestro Estado para la prevención de enfermedades cardiovasculares. |
|  | 1.15.1.2 Aplicar programas de activación física y deporte con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.   |
|  | 1.15.1.3 Gestionar rehabilitaciones, obras inconclusas y construcción de Unidades Deportivas.   |
| <b>1.15.2 Impulsar las actividades físicas y deportivas en las escuelas del sistema educativo estatal para favorecer el desarrollo integral de los alumnos.</b>                        | 1.15.2.1 Promover la práctica deportiva con un enfoque que fomente los valores y el trabajo en equipo.  |
|  | 1.15.2.2 Incrementar las estrategias de activación física en las escuelas como una cultura de prevención de enfermedades y para la consolidación de hábitos saludables.     |
| <b>1.15.3 Fomentar el deporte de alto rendimiento para apoyar a los talentos deportivos.</b>   | 1.15.3.1 Mejorar los canales de comunicación con las instituciones involucradas en el deporte, recreación y cultura física.   |
|  | 1.15.3.2 Gestionar la Construcción de un Centro Estatal del Alto Rendimiento.   |
|  | 1.15.3.3 Ampliar el número de becas para atletas de alto rendimiento y talentos deportivos.   |
|  | 1.15.3.4 Coordinar los eventos deportivos en sus etapas municipal, regional, estatal y nacional.  |

# Indicadores

| Nombre del Indicador                       | Definición del Indicador   | Fuente  | Método de Cálculo  | Unidad de Medida | Línea Base  | Meta 2027 |
|--|--|---|--|------------------|---|-----------|
| Tasa de desocupación                       | Indicador económico que determina cuál es el nivel de falta de empleos en una sociedad, en relación con la población que se encuentra económicamente activa.   | INEGI (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE))            | $TD = \frac{\text{Número de personas desocupadas}}{\text{Población Económicamente Activas}} * 100$ | Porcentaje       | 1.4% (Línea base 2021)                              | 1.12%     |
| Tasa de informalidad laboral               | Proporción de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabaja, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. | INEGI (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE))            | $TIL = \frac{\text{Ocupación Informal}}{\text{Población Ocupada}} * 100$                           | Porcentaje       | 78.8% (Línea base 2021)                             | 60%       |
| Índice de Impartición de Justicia Laboral. | Porcentaje de asuntos individuales y colectivos resueltos respecto de los recibidos  | INEGI (Relaciones Laborales de Jurisdicción Local)                | $IJL = \frac{\text{Número de asuntos resueltos}}{\text{Número de asuntos presentados}} * 100$      | Porcentaje       | 57.32% (Promedio anual 2015-2021) (Línea base 2021) | 62%       |
| Analfabetismo                              | Este indicador expresa el porcentaje de personas de 15 años y más, que no son capaces de leer ni escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana.   | SEP/DGPPyEE.<br>Sistema de Estadísticas Continuas.<br>Formato 911 | analfabetismo(n) es igual a número total de analfabetos(n) entre población de 15 años y más(n)     | Porcentaje       | 12.2% (Línea base 2021)                             | 9.5%      |
| Grado Promedio de Escolaridad              | El indicador grado promedio de escolaridad (GPE) se define como el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Dicho de otra forma, el GPE es el nivel de instrucción de un país.     | SEP/DGPPyEE.<br>Sistema de Estadísticas Continuas.<br>Formato 911 | $GPE_{15+} = \frac{\sum (GPE_{15+} * X_g)}{\text{Población 15 y +}}$                               | Años             | 8.4 (Línea base 2021)                               | 9.7       |

| Nombre del Indicador                                       | Definición del Indicador   | Fuente  | Método de Calculo  | Unidad de Medida | Línea Base                 | Meta 2027 |
|--|--|---|--|------------------|----------------------------|-----------|
| Atención a la demanda Social (Cobertura) en Media Superior | La atención a la demanda social se define como la comparación entre la demanda atendida y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursar los diferentes niveles educativos que ofrece el sistema, independientemente de que lo solicite o no. | SEP/DGPPyEE.<br>Sistema de Estadísticas Continuas.<br>Formato 911 | atención a la demanda social de media superior(n) es igual a matrícula total(n) entre población 16 a 18 (n)  | Porcentaje       | 70.6%<br>(Línea base 2021) | 75%       |
| Eficiencia Terminal en Media Superior                      | La eficiencia terminal permite conocer el número de alumnos que terminan un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente.  | SEP/DGPPyEE.<br>Sistema de Estadísticas Continuas.<br>Formato 911 | eficiencia terminal MS(n) es igual a egresados n bach. 2 y 3 años + egresados n de prof. Med. entre NI lo. bach. 2 años(n-1) + NI lo. De bach. 3 años(n-2) + NI lo. prof. med. (n-2) | Porcentaje       | 70.7%<br>(Línea base 2021) | 75.7%     |
| Deserción o Abandono escolar en Secundaria                 | Deserción es el total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo, expresado como porcentaje del total de alumnos inscritos en el ciclo escolar.  | SEP/DGPPyEE.<br>Sistema de Estadísticas Continuas.<br>Formato 911 | deserción total(n) es igual a 1- (matrícula total(n+1) - nuevo ingreso lo.(n+1) + egresados(n) entre matrícula total(n))   | Porcentaje       | 2.4% (Línea base 2021)     | 1.2%      |
| Deserción o Abandono escolar en Media Superior             | Deserción es el total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo, expresado como porcentaje del total de alumnos inscritos en el ciclo escolar.  | SEP/DGPPyEE.<br>Sistema de Estadísticas Continuas.<br>Formato 911 | absorción(n) es igual a nuevo ingreso a 1(n) entre aprobados de 6o. de primaria(n-1)   | Porcentaje       | 10.5%                      | 7%        |

| Nombre del Indicador   | Definición del Indicador   | Fuente  | Método de Cálculo   | Unidad de Medida | Línea Base              | Meta 2027 |
|--|--|---|---|------------------|-------------------------|-----------|
| Absorción en Media Superior                                      | La absorción es el indicador que permite conocer el porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.  | SEP/DGPPyEE.<br>Sistema de Estadísticas Continuas.<br>Formato 911   | absorción(n) es igual a nuevo ingreso a 1(n) egresados de secundaria(n-1)   | Porcentaje       | 83% (Línea base 2021)   | 0.95      |
| Absorción en Superior (Licenciatura Universitaria y Tecnológica) | La absorción es el indicador que permite conocer el porcentaje de egresados de un nivel educativo, que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.  | SEP/DGPPyEE.<br>Sistema de Estadísticas Continuas.<br>Formato 911   | absorción(n) es igual a nuevo ingreso a Licenciatura Universitaria y Tecnológica 1(n) entre egresados de media superior(n-1)  | Porcentaje       | 49.6% (Línea base 2021) | 59%       |
| Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.     | Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados. Y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social. | Muertes maternas de mujeres sin seguridad social: <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos">www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos</a> Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social: <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos">www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos</a>                                 | (Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social)*100,000 por entidad de residencia en un año determinado | Tasa             | 87 (Línea base 2021)    | 57        |
| Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social       | Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico del total de nacidos vivos de madres sin seguridad social   | Nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico: <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos">www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos</a> Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social: <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos">www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos</a> | (Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) X 100                 | Porcentaje       | 64.9% (Línea base 2021) | 79%       |

| Nombre del Indicador                   | Definición del Indicador  | Fuente  | Método de Calculo   | Unidad de Medida | Línea Base             | Meta 2027 |
|--|---|---|---|------------------|------------------------|-----------|
| Tasa general de mortalidad             | Se define como el número de defunciones que ocurren por cada 1,000 habitantes en un año determinado.  | Dirección General de Información en Salud (DGIS) (anual), Estadística de Mortalidad INEGI (anual) | (Número de Defunciones de un año en el área geográfica seleccionada, en el año de referencia) / Número de nacidos vivos en el año de referencia x1000 | Tasa             | 6.46 (Línea base 2021) | 5.73      |
| Tasa de ocupación en trabajo infantil. | Porcentaje de población entre 5 y 17 años que realiza trabajo infantil, actividad económica que priva a las niñas y niños de su infancia, su potencial, su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo. | INEGI (Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI))  | TOTI= Población entre 5 y 17 años ocupada / Población entre 5 y 17 años * 100   | Porcentaje       | 9% (Línea base 2019)   | 5.5%      |



## 2 EJE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

El desarrollo económico, es fundamental para lograr mejorar las condiciones de vida de las familias. Para lograrlo, es necesario establecer objetivos e implementar acciones que detonen el crecimiento de la actividad productiva, aprovechando al máximo la fortaleza de la abundante riqueza natural y la infraestructura turística. Para los guerrerenses es importante el desarrollo turístico, que representa la principal actividad productiva de los tres principales municipios del estado, tenemos mucho que ofrecer en nuestras 7 regiones, sumaremos esfuerzos con los representantes de este sector para sacar adelante no sólo Acapulco, Ixtapa y Zihuatanejo, sino a todo el estado.

Para ello, en este eje se establecen 44 objetivos enfocados a lograrlo, así como también, vamos a mejorar nuestra agroindustria para que el campo sea más fuerte, moderno, sustentable y eficiente; para que las pequeñas y medias empresas sean económicamente sostenibles y logremos con la visión de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas el cambio climático y que nadie quede rezagado. En nuestras estrategias y acciones, promoveremos la prosperidad y el trabajo conjunto.



**Objetivo 2.1 Fortalecer el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en el estado.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>2.1.1 Impulsar el Sistema de Planeación Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano.</b>   | 2.1.1.1 Formular la Estrategia de Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero (EOTEG).  |
|  | 2.1.1.2 Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.  |
|  | 2.1.1.3 Fortalecer las regiones urbanas de las Zonas Metropolitanas de Acapulco y Chilpancingo, a través de la formulación y/o actualización de los instrumentos de planeación territorial. |
| <b>2.1.2 Transitar hacia un modelo de ordenamiento territorial y desarrollo urbano sustentable</b>   | 2.1.2.1 Convenir entre federación, estado y los municipios, para la elaboración y actualización de planes de desarrollo urbano y derivados.   |
|  | 2.1.2.2 Impartir talleres al estado y los municipios para la integración o actualización de planes de desarrollo urbano y derivados.  |
|  | 2.1.2.3 Instrumentar mecanismos de financiamiento por parte del gobierno del estado para la elaboración o actualización de planes de desarrollo urbano.                                     |
| <b>2.1.3 Fomentar el desarrollo institucional a través de una capacitación permanente de los servidores públicos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.</b> | 2.1.3.1 Crear un programa de gestión territorial de las áreas responsables del desarrollo urbano y territorial en los municipios.   |
|  | 2.1.3.2 Crear los lineamientos para la certificación de profesionistas en la gestión territorial.   |
|  | 2.1.3.3 Crear un programa para la certificación de especialistas en ordenamiento territorial y desarrollo urbano.   |

**Objetivo 2.2 Fortalecer el Sistema de Ciudades de Guerrero.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>2.2.1 Generar los instrumentos de planeación en las principales ciudades del Estado de Guerrero, reconocidas en el Sistema Urbano Nacional.</b> | 2.2.1.1 Fomentar la creación de los Planes de Desarrollo Urbano de los Municipios de: Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Tlapa de Comonfort, Taxco de Alarcón, Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, Ometepepec, Pungarabato, Teloloapan, Tixtla de Guerrero, Petatlán, Arcelia, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Huitzuco de los Figueroa y Técpan de Galeana. |
|  | 2.2.1.2 Fortalecer la vinculación en los procesos de planeación territorial de los Sistemas Urbanos Rurales que emanen de la Estrategia de Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero.   |
| <b>2.2.2 Generar los instrumentos de planeación adecuados en municipios pequeños.</b>  | 2.2.2.1 Realizar diagnósticos de Desarrollo Urbano en municipios pequeños donde las cabeceras municipales sean menores a 15 mil habitantes.   |
|  | 2.2.2.2 Fortalecer la vinculación en los procesos de planeación territorial de los Sistemas Urbanos Rurales que emanen de la Estrategia de Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero.   |

**Objetivo 2.3 Desarrollar las Zonas Metropolitanas de del Estado de Guerrero.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <p><b>2.3.1 Promover la constitución legal y el desarrollo de las zonas metropolitanas de Acapulco y Chilpancingo.</b></p> | 2.3.1.1 Constituir legalmente las zonas metropolitanas de Acapulco y Chilpancingo.  |
|  | 2.3.1.2 Instrumentar mecanismos de financiamiento de inversión sustentables para las zonas metropolitanas del estado.   |
|  | 2.3.1.3 Determinar los lineamientos y declaratorias de las Zonas Metropolitanas del Estado de Guerrero.   |
| <p><b>2.3.2 Generar los instrumentos de planeación en las Zonas Metropolitanas del Estado de Guerrero.</b></p>             | 2.3.2.1 Fomentar la instrumentación de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano de los municipios que integran la Zona Metropolitana de Acapulco, siendo estos: Acapulco de Juárez - Coyuca de Benítez además de los municipios que fortalecen son: Atoyac de Álvarez, Benito Juárez y San Marcos. |
|  | 2.3.2.2 Fomentar la instrumentación de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano de los municipios que integran la Zona Metropolitana de Chilpancingo, siendo estos: Chilpancingo - Eduardo Neri, además de los municipios que fortalecen son: Tixtla de Guerrero, Mochitlán y Leonardo Bravo.      |
|  | 2.3.2.3 Dar continuidad a los Planes y Programas de las Zonas Metropolitanas en el Estado, reconocidas en la Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2015 y que corresponden a Acapulco y Chilpancingo.  |
|  | 2.3.2.4 Dotar de equipamiento urbano, especial e infraestructura a las Zonas Metropolitanas de Acapulco y Chilpancingo.   |

**Objetivo 2.4 Crear los organismos de procuración de justicia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el Estado de Guerrero.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <p><b>2.4.1 Crear un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo con personalidad jurídica y patrimonio propio, con atribuciones en la defensa de los ciudadanos en la aplicación de la legislación urbanística.</b></p> | <p>2.4.1.1 Crear la Procuraduría Urbana del Estado de Guerrero.</p> |

**Objetivo 2.5 Incrementar el nivel de cumplimiento de la legislación en materia ambiental para el desarrollo urbano y construcción de vivienda en la entidad.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <p><b>2.5.1 Armonizar y revisar la legislación ambiental, reforzar las capacidades de operación de las instituciones involucradas y establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para atender esta problemática</b></p> | <p>2.5.1.1 Difundir la legislación en la materia y operar programas relativos al cumplimiento de obligaciones ambientales en el ámbito del desarrollo urbano y construcción de vivienda en la entidad.</p> |

**Objetivo 2.6 Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los guerrerenses, mitigando los impactos ambientales derivados de las principales actividades productivas y de desarrollo que generen afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <p><b>2.6.1 Eficientar el procedimiento de evaluación y regulación en materia de impacto ambiental.</b></p> | <p>2.6.1.1 Realizar visitas técnicas de carácter preventivo a las obras o actividades de desarrollo, para verificar la veracidad de la información que proporcionan los promoventes en sus solicitudes.</p> <p>2.6.1.2 Reducir el impacto ambiental negativo generado por las obras o actividades de desarrollo.</p> <p>2.6.1.3 Generar condiciones ambientales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la entidad.</p> <p>2.6.1.4 Desarrollar instrumentos, mecanismos y programas orientados a concientizar, regular, cumplir y vigilar la normatividad ambiental aplicable en los proyectos, actividades, desarrollos existentes y futuros en corresponsabilidad de los sectores público, privado y social.</p> <p>2.6.1.5 Promover el cumplimiento de la legislación en materia de impacto, riesgo y daño ambiental.</p> <p>2.6.1.6 Elaborar y expedir normas técnicas ambientales estatales en materia de impacto y riesgo ambiental.</p> <p>2.6.1.7 Coordinación con los Ayuntamiento del Estado de Guerrero y la PROPAEG, para detectar obras o actividades que no estén apegadas a la normatividad en materia de impacto ambiental.</p> <p>2.6.1.8 Verificar la veracidad de la información vertida en los estudios de impacto o riesgo ambiental, lo que dará certeza jurídica y ambiental a la sociedad y a los promoventes.</p> |

**Objetivo 2.7 Impulsar el desarrollo sostenible del estado de Guerrero, a partir de instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>2.7.1 Generar un ordenamiento ecológico territorial sustentable en el Estado de Guerrero.</b> | 2.7.1.1 Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental en el estado.                                 |
|  | 2.7.1.2 Instrumentar una metodología para la integración y vinculación de los instrumentos de ordenamiento ecológico, territorial y de desarrollo urbano. |
|  | 2.7.1.3 Homogeneizar y vincular instrumentos de planeación territorial, ambiental y urbano que inciden en las regiones del estado.                        |
|  | 2.7.1.4 Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.   |

**Objetivo 2.8 Vincular el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano con otros órdenes gobierno, gestión e instrumentos territoriales.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>2.8.1 Visualizar de manera integral el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de manera vinculatoria con otras disciplinas del desarrollo territorial.</b> | 2.8.1.1 Integrar el ordenamiento territorial (urbano y metropolitano) de manera vinculatoria con el ordenamiento ecológico.                                      |
|  | 2.8.1.2 Integrar el ordenamiento territorial (urbano y metropolitano) de manera vinculatoria con la gestión del riesgo.  |
|  | 2.8.1.3 Integrar el ordenamiento territorial (urbano y metropolitano) de manera vinculatoria con el desarrollo económico.  |
| <b>2.8.2 Fomentar el trabajo multi e interdisciplinario en el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.</b>   | 2.8.2.1 Crear los lineamientos y reglamentos internos del Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero y sus Comités Técnicos. |
|  | 2.8.2.2 Fomentar la creación de lineamientos y reglamentos internos de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Vivienda y sus Comités Técnicos.          |

**Objetivo 2.9 Fomentar la adquisición de reservas territoriales.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>2.9.1 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio.</b> | 2.9.1.1 Contemplar la compra o adquisición de reserva territorial para enfrentar emergencias derivadas de desastres naturales, así como para regularizar la mancha urbana existente, y la dotación de equipamiento urbano, para contribuir con el desarrollo urbano en coordinación con los tres órdenes de gobierno, bajo criterios internacionales como la nueva agenda urbana y la Agenda 2030, en lo que se refiere a vivienda adecuada, resiliencia, movilidad y espacio público. |

**Objetivo 2.10 Promover la creación de pueblos mágicos en el estado de Guerrero.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>2.10.1 Desarrollar mecanismos para fomentar el turismo sustentable.</b> | 2.10.1.1 Ampliar la oferta de destinos turísticos y de esparcimiento en el estado.   |
|  | 2.10.1.2 Impulsar la imagen urbana y de identidad de los centros de población con alto potencial turístico.                          |
|  | 2.10.1.3 Impulsar la gestión y ejercicio de recursos presupuestales para el mantenimiento y desarrollo de infraestructura turística. |
|  | 2.10.1.4 Impulsar estrategias para la conservación de la vivienda tradicional del estado.  |

**Objetivo 2.11 Fomentar la obra pública del Estado de Guerrero, a través de la planeación territorial.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>2.11.1 Dinamizar los procesos de la obra pública.</b> | 2.11.1.1 Crear un Banco de Proyectos para el Desarrollo de Infraestructura del Estado de Guerrero.                                 |
|  | 2.11.1.2 Crear un padrón de empresas contratistas por región.  |
|  | 2.11.1.3 Crear catálogos de conceptos regionales para la obra pública.   |
|  | 2.11.1.4 Estandarizar los catálogos de conceptos.  |
|  | 2.11.1.5 Crear los medios y lineamientos de participación abierta y transparentar los procesos de contratación de la obra pública. |
|  | 2.11.1.6 Dar seguimiento mediante un Sistema Integral de la Obra Pública para el Estado de Guerrero.                               |

**Objetivo 2.12 Fortalecer programas de vivienda adecuada a los diferentes sectores de la sociedad guerrerense.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>2.12.1 Atender a las personas en situación vulnerable.</b> | 2.12.1.1 Instrumentar un programa de vivienda adecuada para el Estado de Guerrero.   |
|   | 2.12.1.2 Instrumentar un programa especial de atención a zonas informales en la ciudades de Guerrero.  |
|   | 2.12.1.3 Instrumentar las políticas necesarias para generar un programa de vivienda estatal que atienda principalmente a las clases más desprotegidas, que no perciban un salario seguro, no teniendo acceso a seguridad social ni a la adquisición de una vivienda digna. |
|   | 2.12.1.4 Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda progresiva, que a su vez generen autoempleo.  |
|   | 2.12.1.5 Impulsar un programa de mejoramiento de vivienda ya existente, generando condiciones de vida digna para familias en pobreza extrema.  |

**Objetivo 2.12 Fortalecer programas de vivienda adecuada a los diferentes sectores de la sociedad guerrerense.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <p><b>2.12.1 Atender a las personas en situación vulnerable.</b></p> | <p>2.12.1.6 Promover desarrollos habitacionales sustentables, aplicando las tecnologías de vanguardia, con diseños acordes a las diferentes regiones del Estado, principalmente para los niveles socioeconómicos medio bajo y de menores recursos que puedan ser sujetos de crédito.</p>  |
|  | <p>2.12.1.7 Dotar de infraestructura adecuada y suficiente a los desarrollos habitacionales tales como: introducción de redes de agua potable, drenaje sanitario, electricidad y pavimentación.</p>   |
|  | <p>2.12.1.8 Dotar de infraestructura urbana para una adecuada convivencia, a través de la construcción de espacios públicos de recreación y de servicios, tales como: mercados, recolección de basura, vigilancia, escuelas etc.</p>  |
|  | <p>2.12.1.9 Se requiere la participación decidida del gobierno estatal, así como de municipios, para obtener reserva territorial y dotación de los servicios básicos como: red de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica, así como vialidades a pie de los macro lotes. Todo lo que otorgarán los gobiernos tanto estatal como municipal a los potenciales adquirientes de una vivienda de interés social.</p>  |
|  | <p>2.12.1.10 Instrumentar y vigilar la adecuada planeación urbana en el Estado, principalmente en los 20 municipios más grandes en población, para ir logrando un desarrollo y crecimiento armónico integral, aplicando y siendo garante de los reglamentos de fraccionamientos, de construcciones, y vigilar que sean verdaderamente aplicados.</p>  |
|  | <p>2.12.1.11 Promover entre los 3 niveles de gobierno junto con organismos del sector privado y en su caso con algunas fundaciones de beneficencia pública, un prototipo de participación para que empresarios privados inicien financiando la construcción de miles de viviendas ; primero para los potenciales beneficiarios que seguramente cotizan en varios organismos como: INFONAVIT, ayuntamientos municipales, las fuerzas armadas y que puedan ser sujetos de un crédito hipotecario.</p> |

**Objetivo 2.13 Impulsar que las familias tengan acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; en cantidad, calidad y disponibilidad.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <p><b>2.13.1 Implementar un programa para el bienestar y desarrollo sostenible, brindando acceso a los servicios básicos.</b></p> | 2.13.1.1 Reformar la Ley de aguas del estado, para garantizar el desarrollo sostenible y el acceso a los servicios básicos.                          |
|   | 2.13.1.2 Establecer los mecanismos de coordinación con los Gobierno Federal y municipales, para detonar el desarrollo de los servicios básicos .     |
|   | 2.13.1.3 Fomentar la participación ciudadana en el cuidado y buen uso del agua.  |
|   | 2.13.1.4 Impulsar la modernización de los sistemas de agua potable y saneamiento que generen un menor costo de operación.                            |
|   | 2.13.1.5 Buscar una mayor afluencia de recursos que permitan atender el rezago en materia de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.          |
|   | 2.13.1.6 Brindar asistencia técnica a los municipios, para una correcta administración y operación de sus sistemas de agua, drenaje y saneamiento.   |
|   | 2.13.1.7 Implementar la planeación estratégica, que permita atender el rezago histórico en materia de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento. |
|   | 2.13.1.8 Promover la cultura del uso racional del agua.  |
|   | 2.13.1.9 Impulsar el desarrollo para el aprovechamiento de las energías alternativas renovables sustentables.  |
|   | 2.13.1.10 Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y drenaje sanitario.   |
|   | 2.13.1.11 Construir de forma prioritaria los sistemas de agua potable y drenaje sanitario en las zonas vulnerables.                                  |

**Objetivo 2.14 Reducir la pobreza y propiciar el Desarrollo Humano.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <p><b>2.14.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables.</b></p> | 2.14.1.1 Construir y/o rehabilitar sistemas de agua potable y drenaje sanitario en municipios con Índice de Rezago Social Alto y Muy Alto.      |
|   | 2.14.1.2 Construir sanitarios secos en zonas rurales en situación de vulnerabilidad construidos con mano de obra y materiales de la región.     |
|   | 2.14.1.3 Construir cuartos dormitorios en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región. |



**Objetivo 2.14 Reducir la pobreza y propiciar el Desarrollo Humano.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>2.14.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias más vulnerables.</b> | 2.14.1.4 Construir cuartos de baño en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.  |
|  | 2.14.1.5 Construir piso, techo o muro firme en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con mano de obra y materiales de la región.   |
|  | 2.14.1.6 Introducir la electrificación de viviendas, por medio de sistemas fotovoltaicos con el uso de energías alternativas como paneles solares, donde carecen de este servicio en zonas rurales.                                      |
|  | 2.14.1.7 Impulsar los Convenios Marco de Colaboración entre las diferentes dependencias del gobierno federal y el gobierno estatal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.                                       |
|  | 2.14.1.8 Impulsar la ejecución de proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan altas condiciones de marginación, de manera interinstitucional con las diferentes dependencias del gobierno estatal y federal. |

**Objetivo 2.15 Detonar el desarrollo de las regiones del estado de Guerrero.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>2.15.1 Reducir el rezago de vivienda mediante su mejoramiento, construcción y ampliación.</b> | 2.15.1.1 Construir vivienda asequible en todas las regiones del estado de Guerrero y en zonas de alta marginación.      |
|  | 2.15.1.2 Dotar de infraestructura básica a la vivienda (agua potable, drenaje y electrificación).                       |
| <b>2.15.2 Impulsar el tratamiento de aguas residuales</b>  | 2.15.2.1 Construir sistemas de tratamiento de aguas residuales en los municipios que lo requieran.                      |
| <b>2.15.3 Reducir el déficit de infraestructura y equipamiento urbano.</b>                       | 2.15.3.1 Construir espacios deportivos, de abastos, salud, educación, recreación, de servicios públicos, etc.           |
|  | 2.15.3.2 Construir, ampliar, brindar mantenimiento y mejorar de ejes carreteros, caminos rurales y rutas alimentadoras. |
|  | 2.15.3.3 Construir, ampliar y mejorar el sistema urbano vial de los centros de población.                               |
| <b>2.15.4 Ampliar la cobertura de telecomunicaciones en los municipios del estado</b>            | 2.15.4.1 Brindar mantenimiento y construir infraestructura para los sistemas de telecomunicaciones.                     |

**Objetivo 2.15 Detonar el desarrollo de las regiones del estado de Guerrero.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>2.15.5 Realizar estudios de transitabilidad y organización de la vialidades existentes.</b> | 2.15.5.1 Mejorar el flujo vehicular prioritariamente en las ciudades de paso que comunican a otros centros de desarrollo poblacional.                               |
|  | 2.15.5.2 Generar estudios y proyectos para detectar áreas o zonas de construcción de las obras de desarrollo urbano con la finalidad de mejorar el flujo vehicular. |

**Objetivo 2.16 Favorecer al bienestar social mediante la construcción, ampliación, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a la población de las diferentes regiones que conforman el estado de Guerrero.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>2.16.1 Ampliar la Infraestructura carretera del Estado de Guerrero, mediante la construcción y modernización de caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes vehiculares, que garanticen una comunicación ágil, oportuna y segura entre los principales centros de producción y consumo, que sea competitiva y sustentable.</b> | 2.16.1.1 Construir y modernizar caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes vehiculares.                                 |
|   | 2.16.1.2 Crear o adecuar vías de comunicaciones para mejorar la conectividad y movilidad e impulsar el desarrollo metropolitano. |
| <b>2.16.2 Optimizar el estado físico de la red carretera estatal, a través de la conservación y reconstrucción para aumentar el bienestar, la conectividad y seguridad de los usuarios de la infraestructura carretera.</b>   | 2.16.2.1 Conservar y rehabilitar la infraestructura carretera estatal existente.   |
| <b>2.16.3 Ampliar la infraestructura carretera federal, libre de peaje del estado de Guerrero, mediante la construcción y modernización de carreteras federales y puentes, que garanticen una comunicación ágil, oportuna y segura, entre los principales centros de producción y consumo, competitiva y sustentable.</b>                 | 2.16.3.1 Construir y Modernizar Carreteras Federales y Puentes Vehiculares.  |
| <b>2.16.4 Optimizar el estado físico de la Red Carretera Federal Libre de Peaje a través de la conservación y reconstrucción para el bienestar, la conectividad, e incrementar la seguridad de los usuarios.</b>  | 2.16.4.1 Conservar y Rehabilitar la Infraestructura Carretera Federal Libre de Peaje.  |

**Objetivo 2.16 Favorecer al bienestar social mediante la construcción, ampliación, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a la población de las diferentes regiones que conforman el estado de Guerrero.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>2.16.5 Ampliar el sistema carretero mediante el programa de caminos alimentadores con rodamientos de concreto o caminos artesanales.</b> | 2.16.5.1 Construir caminos artesanales, mediante el Programa Mejora en la Conectividad de Cabeceras Municipales, a través de caminos rurales y alimentadores de las regiones La Montaña y Costa Chica. |

**Objetivo 2.17 Mejorar los tiempos de movilidad del transporte Acabus, Ambulancias, Bomberos y Policías.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>2.17.1 Regular el tránsito municipal para que se respete el sistema Acabus.</b> | 2.17.1.1 Impulsar mesas de trabajo con movilidad y transportes municipal, estatal y tránsito municipal.   |
|  | 2.17.1.2 Impulsar campañas para respetar el carril confinado.   |
|  | 2.17.1.3 Coordinar esfuerzos para garantizar la no invasión al carril confinado y de uso exclusivo del Acabus, a lo largo del corredor paso Limonero - Caleta, de conformidad con el reglamento de tránsito y vialidad del municipio de Acapulco de Juárez. |

**Objetivo 2.18 Mejorar los tiempos de movilidad del transporte público, privado y del Sistema Acabus.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>2.18.1 Retomar el proyecto del par vial Acabus, que considera un solo sentido la avenida Cuauhtémoc (dirección parque papagayo-zócalo) creando el par vial entre la avenida Cuauhtémoc y calle Urdaneta, la cual fue remodelada por la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para evitar la congestión vial a la ruta troncal del Sistema Acabus.</b> | 2.18.1.1 Implementar mesas de trabajo con movilidad y transportes municipal, estatal, tránsito municipal. |
|   | 2.18.1.2 Consolidar campañas sociales y señalizaciones en general.  |
|   | 2.18.1.3 Coordinar esfuerzos para garantizar el cumplimiento de este proyecto.                            |

**Objetivo 2.19 Impulsar la operación, administración y mantenimiento del Sistema Integral de Transporte Masivo de pasajero ACABUS.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <p><b>2.19.1 Contar con sistemas de movilidad urbana eficientes y competitivos.</b></p> | <p>2.19.1.1 Programar, autorizar y destinar un presupuesto suficiente por parte del Gobierno del Estado, a través de las instituciones correspondientes, que permita el traslado de personas, bienes y mercancías en los principales centros de la Ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero.</p>  |
|   | <p>2.19.1.2 Lograr un mantenimiento adecuado y la creación de la infraestructura para las comunicaciones y el transporte, que constituya la base para la integración de las regiones al proceso de desarrollo económico de la ciudad.</p>   |
|   | <p>2.19.1.3 Dar continuamente capacitación y monitoreo a los operadores, así mismo, un mantenimiento constante y adecuado a las unidades del Acabus, para brindar a la ciudadanía un servicio eficiente y de calidad, que permita a los usuarios seguir utilizando ese medio de transporte.</p> |

**Objetivo 2.20 Consolidar el Estado de Derecho para lograr un desarrollo económico sostenido y una convivencia civilizada entre los ciudadanos, partidos políticos, organizaciones sociales, empresarios y el Gobierno del Estatal.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <p><b>2.20.1 Impulsar la modernización y el fortalecimiento del Estado de Derecho.</b></p>   | <p>2.20.1.1 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y la actualización de la legislación que dé certeza jurídica.</p> |
| <p><b>2.20.2 Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad, la relación con el Notariado y la administración del Periódico Oficial.</b></p> | <p>2.20.2.1 Lograr la certificación de calidad en los servicios que ofrece el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola.</p>   |
|  | <p>2.20.2.2 Fomentar la implementación y actualización del sistema informático, de acuerdo a los objetivos sustanciales de registro.</p>   |
|  | <p>2.20.2.3 Implementar mejoras al sistema para que pueda ser accedido vía web y el usuario realice los trámites en línea.</p>   |
|  | <p>2.20.2.4 Actualizar el marco Jurídico en materia registral.</p>   |
|  | <p>2.20.2.5 Brindar certeza jurídica a los derechos de propiedad de la sociedad, contribuyendo además a la sistematización, administración, resguardo y conservación archivística del acervo documental.</p>     |
|  | <p>2.20.2.6 Coordinar acciones con el gobierno federal en materia registral, incluyendo un convenio de adhesión.</p>   |
|  | <p>2.20.2.7 Mejorar la eficiencia del servicio de registro de documentos sujetos a inscripción pública.</p>  |

**Objetivo 2.21 Aplicar una política en materia de mejora regulatoria para promover un ambiente favorable de negocios que fomente la atracción y retención de inversión.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>2.21.1 Implementar las herramientas de mejora regulatoria en los ámbitos de gobierno estatal y municipal.</b> | 2.21.1.1 Priorizar la implementación del Programa de Mejora Regulatoria para el ahorro y combate a la corrupción, a través del Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA).   |
|  | 2.21.1.2 Fomentar el uso de Ventanillas Únicas y portales electrónicos transaccionales para simplificar la realización de trámites.   |
|  | 2.21.1.3 Procurar la utilización de plataformas electrónicas que permitan la realización integral de los trámites y servicios de los tres órdenes de gobierno, principalmente los relacionados con la apertura de empresas. |
|  | 2.21.1.4 Promover la instalación de los módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) municipales, a través del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).                                      |
|  | 2.21.1.5 Promover la integración del Registro Estatal de Trámites y Servicios que le permita al ciudadano conocer los requisitos, costos, tiempos de respuesta y formatos establecidos.                                     |

**Objetivo 2.22 Promover la creación formal y la formalización de empresas en operación.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>2.22.1 Implementar programas de capacitación y financiamiento para emprendedores.</b> | 2.22.1.1 Impulsar esquemas de capacitación para el desarrollo de habilidades empresariales, que faciliten la inclusión de mujeres y jóvenes en actividades productivas formales. |
|  | 2.22.1.2 Establecer programas que otorguen apoyos con capital semilla para la creación formal o la formalización de empresas.  |
|  | 2.22.1.3 Promover la formalización de empresas y apoyar los programas gubernamentales impulsados por los tres niveles de gobierno, orientados a este fin.                        |

**Objetivo 2.23 Promover el financiamiento para fortalecer a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>2.23.1 Implementar programas de financiamiento y capacitación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)</b> | 2.23.1.1 Fortalecer la cultura financiera de las empresas para facilitar su acceso a esquemas de financiamiento, mediante la capacitación y asistencia técnica. |
|   | 2.23.1.2 Promover el acceso al financiamiento de los emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).   |

**Objetivo 2.23 Promover el financiamiento para fortalecer a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>2.23.1 Implementar programas de financiamiento y capacitación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)</b> | 2.23.1.3 Impulsar la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación, en los procesos de producción y comercialización de bienes y servicios, así como la capacitación en el desarrollo de competencias digitales. |
|   | 2.23.1.4 Incentivar la innovación en productos, procesos y modelos de negocios, considerando la sustentabilidad ambiental, económica y social.  |
|   | 2.23.1.5 Promover el fortalecimiento de la vinculación entre los sectores educativo y productivo.   |
|   | 2.23.1.6 Impulsar el esquema de cadenas productivas que promueve Nacional Financiera, para brindar liquidez inmediata a proveedores del gobierno estatal.   |
|   | 2.23.1.7 Impulsar programas de capacitación para el fortalecimiento de habilidades empresariales.   |

**Objetivo 2.24 Impulsar el Consejo Estatal de Minería para emprender acciones que fortalezcan al sector**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>2.24.1 Impulsar mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno, y los sectores empresarial, académico y de la sociedad civil, para fortalecer el sector minero estatal.</b> | 2.24.1.1 Promover la instalación del Consejo Estatal de Minería, para que se constituya como la instancia de diálogo, coordinación y definición de acciones, que de manera coordinada impulsen los tres niveles de gobierno y las empresas mineras, para fortalecer el sector minero del estado. |
|   | 2.24.1.2 Promover la atracción de inversión local, nacional y extranjera para el financiamiento de proyectos mineros.  |
|   | 2.24.1.3 Promover el desarrollo de capacidades técnicas y empresariales para empresas locales proveedoras de la cadena de valor minera.  |
|   | 2.24.1.4 Apoyar y promover los programas de las dependencias de los tres niveles de gobierno, orientados al cumplimiento de la normatividad que rige la actividad minera.  |
|   | 2.24.1.5 Impulsar la incorporación de proveedores locales a las cadenas de valor del sector minero.  |

**Objetivo 2.25 Apoyar el fortalecimiento de empresas que operan en la agroindustria e industria.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>2.25.1 Implementar programas que contemplen capacitación y apoyos y/o financiamiento destinados a impulsar a las empresas agroindustriales e industriales</b> | 2.25.1.1 Promover el desarrollo y fortalecimiento de habilidades empresariales en los sectores agroindustrial e industrial.                               |
|  | 2.25.1.2 Implementar programas que contemplen apoyos para la creación y fortalecimiento de empresas formales de los sectores agroindustrial e industrial. |
|  | 2.25.1.3 Promover programas de apoyo para las certificaciones de productos o procesos de las empresas de los sectores agroindustrial e industrial.        |
|  | 2.25.1.4 Promover esquemas de financiamiento en condiciones competitivas para las empresas de los sectores agroindustrial e industrial.                   |

**Objetivo 2.26 Promover el apoyo de las unidades de producción artesanal para que realicen sus actividad de producción y comercialización en condiciones competitivas.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>2.26.1 Implementar programas de apoyo al sector artesanal orientados a la organización, la producción y la comercialización de sus productos en los mercados nacionales e internacionales.</b> | 2.26.1.1 Desarrollar programas para apoyar el fortalecimiento de la producción de artesanías.  |
|   | 2.26.1.2 Implementar programas de capacitación relacionados con la innovación en la producción y la comercialización de artesanías.                            |
|   | 2.26.1.3 Promover la colaboración y la suma recursos de los tres niveles de gobierno, para elevar la productividad y competitividad del sector artesanal.      |
|   | 2.26.1.4 Fomentar los concursos locales y nacionales, con el propósito de estimular su creatividad, a través del otorgamiento de estímulos.                    |
|   | 2.26.1.5 Establecer programas de capacitación sobre esquemas de pago de sus productos por medios electrónicos y su inclusión al sistema financiero.            |
|   | 2.26.1.6 Promover la realización de ferias, exposiciones y congresos artesanales, así como, encuentros de proveedores locales.                                 |
|   | 2.26.1.7 Fortalecer el sector artesanal difundiendo y promocionando sus productos en los mercados locales, nacionales e internacionales.                       |
|   | 2.26.1.8 Integrar el padrón único de artesanos y artesanas guerrerenses.   |
|   | 2.26.1.9 Crear corredores artesanales en las principales ciudades turísticas en la entidad, con el fin de promover y apoyar la comercialización de artesanías. |

**Objetivo 2.27 Apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), para la comercialización de sus productos y servicios en condiciones competitivas.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>2.27.1 Promover programas que contemplen el desarrollo comercial de productos y servicios, así como la vinculación comercial con clientes potenciales.</b> | 2.27.1.1 Impulsar programas que favorezcan la incorporación de elementos formales en productos, como el registro de marca, el código de barras, la tabla nutricional y el etiquetado frontal. |
|   | 2.27.1.2 Promover el diseño de imagen de productos para favorecer la comercialización.  |
|   | 2.27.1.3 Fomentar el impulso al desarrollo y promoción comercial de la producción mediante la impresión de etiquetas y material promocional.  |
|   | 2.27.1.4 Promover la participación de empresas en ferias y exposiciones con el propósito de abrir canales de comercialización.  |

**Objetivo 2.28 Fomentar el incremento de las exportaciones.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>2.28.1 Identificar la oferta exportable de productos para su promoción en los mercados internacionales.</b> | 2.28.1.1 Promover el desarrollo de habilidades empresariales enfocadas en el proceso de exportación.   |
|  | 2.28.1.2 Impulsar acciones y programas para el desarrollo de oferta exportable.  |
|  | 2.28.1.3 Integrar el Padrón Estatal de Oferta Exportable.  |
|  | 2.28.1.4 Implementar esquemas de promoción de la oferta exportable, aprovechando la red de tratados de libre comercio que tiene suscritos el Gobierno Federal. |
|  | 2.28.1.5 Establecer alianzas estratégicas para el desarrollo, detección y promoción de la oferta exportable.   |

**Objetivo 2.29 Otorgar a las empresas estímulos fiscales para incentivar la atracción de inversión.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>2.29.1 Implementar mecanismos para el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas y promocionar a la entidad como destino atractivo para la inversión.</b> | 2.29.1.1 Modernizar el marco jurídico que regula el otorgamiento de estímulos fiscales estatales y municipales, con la finalidad de brindar certeza jurídica a los inversionistas, en un marco de transparencia y rendición de cuentas. |
|   | 2.29.1.2 Integrar la cartera de proyectos estratégicos, a nivel sectorial y regional, que detonen el desarrollo económico y establecer mecanismo para su promoción.   |



**Objetivo 2.29 Otorgar a las empresas estímulos fiscales para incentivar la atracción de inversión.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>2.29.1 Implementar mecanismos para el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas y promocionar a la entidad como destino atractivo para la inversión.</b> | 2.29.1.3 Elaborar y difundir documentos promocionales sobre las ventajas de invertir en Guerrero.   |
|   | 2.29.1.4 Promover la instalación del Consejo Estatal de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo, como espacio para establecer mecanismos de coordinación y colaboración, que impulse el crecimiento económico sostenible e inclusivo. |

**Objetivo 2.30 Promover acciones que permitan una regulación eficiente del sector inmobiliario.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>2.30.1 Fomentar el cumplimiento del marco normativo que propicie certidumbre en el sector inmobiliario.</b> | 2.30.1.1 Promover y fomentar el cumplimiento de la Ley y el Reglamento en materia inmobiliaria. |
|  | 2.30.1.2 Integrar el Registro Estatal de Profesionales Inmobiliarios.                           |

**Objetivo 2.31 Promover el otorgamiento de apoyos a productores para la industrialización y comercialización de productos derivados.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>2.31.1 Impulsar programas que contemplen la capacitación, industrialización y comercialización de productos agroindustriales</b> | 2.31.1.1 Fomentar el desarrollo de capacidades productivas y empresariales en el sector agroindustrial.                                    |
|   | 2.31.1.2 Establecer nuevas líneas de industrialización y comercialización, que apoyen los sectores primarios con excedentes de producción. |
|   | 2.31.1.3 Impulsar la modernización del equipamiento y la infraestructura en el sector agroindustrial.                                      |
|   | 2.31.1.4 Promover el financiamiento oportuno y competitivo del sector agroindustrial.  |
|   | 2.31.1.5 Promover modelos de agronegocios que generen valor agregado en las cadenas productivas.   |
|   | 2.31.1.6 Fomentar el desarrollo tecnológico y su aplicación al sector agroalimentario para elevar su productividad.                        |
|   | 2.31.1.7 Fomentar la coordinación de los tres niveles de gobierno y los productores, para fortalecer el sector agroindustrial.             |

**Objetivo 2.32 Fomentar el otorgamiento de microcréditos para fortalecer la operación de empresas de escala micro.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>2.32.1 Establecer esquemas de microcrédito para empresa que no tienen acceso al financiamiento de la banca comercial.</b> | 2.32.1.1 Promover el otorgamiento de financiamiento, accesible y oportuno, a las microempresas.   |
|  | 2.32.1.2 Capacitar y brindar asesoría técnica a los beneficiarios de los microcréditos sobre el manejo y el pago oportuno del crédito recibido. |

**Objetivo 2.33 Promover la instalación de empresas en el Parque Industrial Guerrero.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>2.33.1 Impulsar acciones de promoción para incentivar la instalación de empresas.</b> | 2.33.1.1 Desarrollar estrategias de promoción dirigidos a la industria manufacturera, maquiladora y de valor agregado en el estado.                      |
|  | 2.33.1.2 Promover el estado de Guerrero como una alternativa para desarrollo de la industria manufacturera, maquiladora y de valor agregado .            |
|  | 2.33.1.3 Gestionar recursos públicos y privados para el desarrollo de infraestructura y servicios en el Parque Industrial Guerrero.                      |
|  | 2.33.1.4 Promover la firma de convenios con instituciones académicas y centros de investigación tecnológica para el desarrollo de habilidades laborales. |

**Objetivo 2.34 Aplicar una política de apoyo incluyente a emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>2.34.1 Promover programas que incluyan capacitación y el otorgamiento de apoyos para emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).</b> | 2.34.1.1 Implementar programas de capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades empresariales, en emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).                     |
|  | 2.34.1.2 Gestionar fuentes de financiamiento de los tres niveles de gobierno y el sector privado, para el financiamiento de proyectos de emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). |
|  | 2.34.1.3 Celebración de convenios con instancias de educación superior, cámaras empresariales y grupos organizados para fortalecer el ecosistema emprendedor.   |

**Objetivo 2.35 Lograr la autosuficiencia alimentaria via el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuicola, pesquera.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <p><b>2.35.1 Impulsar la capacidad productiva con apoyos directos a productores agropecuarios y pesqueros de pequeña y mediana escala, con un enfoque agroecológico.</b></p>  | 2.35.1.1 Impulsar la producción de granos básicos con la entrega de apoyos directos, precios competitivos y sin intermediarios, a través de programas sostenibles de fertilización química y orgánica. |
|   | 2.35.1.2 Impulsar el mejoramiento genético en la ganadería.  |
|   | 2.35.1.3 Impulsar la pesca riverañá, la acuicultura y la maricultura con apoyos directos a productores.  |
|   | 2.35.1.4 Mejorar la infraestructura hidroagrícola, que permitan la conservación y el aprovechamiento sostenible del agua y del suelo.  |
|   | 2.35.1.5 Impulsar obras de almacenamiento y conservación de agua y suelo.  |
|   | 2.35.1.6 Facilitar el acceso a maquinaria, equipo, infraestructura y bienes capital.   |
| <p><b>2.35.2 Fomentar la producción uso y acceso a insumos productivos para incrementar la productividad agropecuaria y acuicola.</b></p>   | 2.35.2.1 Establecer una política integral de semillas nativas, criollas y mejoradas e insumos orgánicos.   |
|   | 2.35.2.2 Impulsar la producción y uso de insumos orgánicos y restauradores de suelo.   |
|   | 2.35.2.3. Promover la producción y la recuperación de pastizales.  |
| <p><b>2.35.3 Fortalecer el mercado interno de alimentos con micro, pequeñas y medianas empresas agropecuarias, pesqueras, acuicolas y agroindustriales y de comercialización para la generación de empleos e ingreso en las regiones.</b></p> | 2.35.3.1 Fortalecer procesos de organización económica-productiva y de asociatividad entre productores para su incorporación y posicionamiento en las cadenas de valor.                                |
|   | 2.35.3.2 Promover el desarrollo de las capacidades productivas, empresariales y de autogestión de las y los productores en los territorios rurales y costeros.   |
|   | 2.35.3.3 Fortalecer un sistema de inversión, financiamiento, aseguramiento y crédito rural para micro, pequeñas, medianas empresas y productores.  |
|   | 2.35.3.4 Fomentar los mercados locales y redes de productores y consumidores para incentivar la economía social, solidaria y mercados justos.  |
|   | 2.35.3.5 Impulsar la inversión en bienes colectivos que permitan el eslabonamiento de la cadena productiva, la reducción de mermas y las compras consolidadas de insumos agropecuarios y pesqueros.    |
|   | 2.35.3.6 Fomentar el aprovechamiento de los cultivos industriales.   |

**Objetivo 2.35 Lograr la autosuficiencia alimentaria via el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuicola, pesquera.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>2.35.4 Fortalecer la sanidad vegetal, animal y acuicola, y la inocuidad para la producción de alimentos sanos e inocuos.</b> | 2.35.4.1 Fortalecer la inspección para verificar el cumplimiento de las normas aplicables a los productos de origen vegetal o animal y acuicola. |
|   | 2.35.4.2 Mejorar y mantener el estatus Fito zoonosanitario del estado, a través de campañas, programas y sistemas de vigilancia.                 |
|   | 2.35.4.3 Fortalecer la capacitación, acompañamiento técnico y certificación de buenas prácticas para la inocuidad agroalimentaria y acuicola.    |

**Objetivo 2.36 Fortalecer la actividad económica de los productores rurales, para generar bienestar y desarrollo.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>2.36.1 Promover la inclusión de los productores rurales de pequeña y mediana escala para un desarrollo regional.</b> | 2.36.1.1 Facilitar a través de la banca, el otorgamiento de créditos con fondos de garantía líquida para estimular las actividades productivas y generar bienestar rural.                                 |
|   | 2.36.1.2 Impulsar la asociatividad campesina y rural.   |
|   | 2.36.1.3 Impulsar sistemas integrales de acompañamiento técnico y asesoría especializada para productores.  |
|   | 2.36.1.4 Diseñar un esquema de comercialización de productos con potencialidad de exportación a mercados nacionales e internacionales.  |
|   | 2.36.1.5 Establecer esquemas e instrumentos de posesión de tierras que faciliten a las y los productores de pequeña y mediana escala el acceso a programas del sector con base en su capacidad colectiva. |
|   | 2.36.1.6 Promover la creación de redes de innovación de las y los productores agropecuarios y acuicola pesquero de pequeña y mediana escala.  |
|   | 2.36.1.7 Impulsar el desarrollo de capacidades para el rescate y la comercialización de productos locales y tradicionales.  |
|   | 2.36.1.8 Fomentar empresas sociales, ejidales y cooperativas dedicadas a la actividad agroalimentaria, pesquera y acuicola.   |
|   | 2.36.1.9 Transversalizar todos los programas de desarrollo rural con equidad de género.   |
|   | 2.36.1.10 Promover la participación y el posicionamiento de las mujeres del sector rural en la cadena de valor.   |
|   | 2.36.1.11 Incentivar la actividad de traspasamiento de las mujeres rurales.   |
|   | 2.36.1.12 Promover el acceso de las mujeres productoras a los servicios de financiamiento, asistencia técnica y mercados.   |

**Objetivo 2.37 Transitar gradualmente hacia un modelo agroalimentario que genere alimentos sanos, inocuos, libres de venenos y sin transgénicos.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>2.37.1 Impulsar la agricultura, ganadería y acuicultura con practicas amigables al ambiente</b> | 2.37.1.1 Impulsar el empoderamiento campesino con el establecimiento y manejo de fábricas de bioinsumos y dotación de insumos orgánicos.  |
|  | 2.37.1.2 Impulsar y gestionar que el programa de "Fertilizantes para el Bienestar", destine un porcentaje para la implementación y aplicación de abonos orgánicos y biofertilizantes. |
|  | 2.37.1.3 Promover los huertos, ranchos o granjas orgánicas integrales.  |
|  | 2.37.1.4 Impulsar programas agroecológicos para cultivos básicos, milpa y frutales.   |
|  | 2.37.1.5 Otorgar asesorías y acompañamiento técnico a agricultores, ganaderos y acuicultores en producción sostenible y articular los saberes milenarios.                             |
|  | 2.37.1.6 Constituir el Consejo y el Sistema Producto Orgánico.  |
|  | 2.37.1.7 Fomentar la certificación y comercialización orgánica.   |

**Objetivo 2.38 Fomentar el crecimiento, desarrollo, innovación y fortalecimiento de la actividad turística en el estado, a fin de generar empleos y la derrama económica que impacte positivamente en los destinos.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>2.38.1 Elevar la competitividad de nuestros destinos y prestadores de servicios.</b> | 2.38.1.1 Implementar el Programa Anual de Capacitación.   |
|   | 2.38.1.2 Implementar el Programa de Embajadores y Anfitriones Turísticos, a través de los convenios de colaboración y trabajo coordinado con la academia. |
|   | 2.38.1.3 Impartir cursos y diplomados para acreditar y refrendar guías turísticos.  |
|   | 2.38.1.4 Certificar a prestadores de servicios turísticos en estándares nacionales e internacionales.   |
|   | 2.38.1.5 Impulsar la inclusión de prestadores de servicios en el Registro Nacional de Turismo y el Registro Estatal de Turismo.                           |
|   | 2.38.1.6 Exhortar la aplicación de acciones en materia de seguridad sanitaria.  |

**Objetivo 2.38 Fomentar el crecimiento, desarrollo, innovación y fortalecimiento de la actividad turística en el estado, a fin de generar empleos y la derrama económica que impacte positivamente en los destinos.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>2.38.1 Elevar la competitividad de nuestros destinos y prestadores de servicios.</b> | 2.38.1.7 Gestionar y coadyuvar, en su caso, mecanismos de financiamiento para el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las empresas y prestadores de servicios del sector turístico   |
| <b>2.38.2 Incrementar la estadia promedio que permita una mayor derrama económica.</b>  | 2.38.2.1 Fomentar el aumento de la ocupación hotelera.  |
|   | 2.38.2.2 Atender los segmentos turísticos (cultural, de naturaleza, gastronómico, deportivo, la industria de reuniones y mercado de eventos, bienestar, cruceros, LGTBQ+, el mercado de bodas y romance).   |
|   | 2.38.2.3 Mejorar la conectividad terrestre, a través del fortalecimiento de rutas de cercanía aérea, ante las ciudades con hasta un millón de habitantes que cuenten con aeropuerto, pero sin vuelo directo a playa; marítima con la llegada de más cruceros. |
|   | 2.38.2.4 Implementar el Programa de Creación, Desarrollo y Fortalecimiento de Productos Turísticos, con el fin de integrar rutas turísticas temáticas y productos de cultura.   |
|   | 2.38.2.5 Realizar estrictos análisis de mercado por cada promoción turística que pretenda realizarse en beneficio del estado.   |
|   | 2.38.2.6 Diseñar e implementar campañas de promoción digital de destinos y proyectos estratégicos.  |
|   | 2.38.2.7 Promover y comercializar los destinos y productos turísticos en canales de comercialización, como agencias de viaje, operadores, entre otros.  |
|   | 2.38.2.8 Participar de manera asertiva en eventos especializados del sector, tanto nacionales como internacionales, a fin de fortalecer los mercados cautivos y buscar nuevos mercados emisores.  |
|   | 2.38.2.9 Contribuir con la diversificación de la oferta turística, a partir de la innovación.   |
|   | 2.38.2.10 Coadyuvar con el mejoramiento de infraestructura hotelera, restaurantera y turística.   |

**Objetivo 2.39 Fortalecer el desarrollo y crecimiento turístico sostenible  
en las 7 regiones del Estado de Guerrero.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <p><b>2.39.1 Atender permanentemente los requerimientos y aportaciones de las 7 regiones, a fin de incidir asertivamente en su desarrollo, generando políticas públicas incluyentes y con perspectiva de género.</b></p> | 2.39.1.1 Trabajar de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno a fin de procurar la integridad de los turistas y su derecho a disfrutar del ocio y la recreación.  |
|  | 2.39.1.2 Implementar la coordinación de delegaciones regionales, a fin de instrumentar de manera concertada los programas de trabajo correspondientes.  |
|  | 2.39.1.3 Generar acciones transversales de economía a comunidades de forma incluyente, propiciando la organización de las comunidades locales y su incorporación participativa a las cadenas de valor en los destinos turísticos emergentes y consolidados. |
|  | 2.39.1.4 Fomento y estímulo de la inversión turística e inmobiliaria, para el fortalecimiento de los destinos.  |
|  | 2.39.1.5 Incorporar al menos a una localidad en la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos.  |
|  | 2.39.1.6 Diseñar, desarrollar e implementar el Programa de Pueblos con Encanto de Guerrero.   |
|  | 2.39.1.7 Desarrollar corredores turísticos, gastronómicos, culturales y naturales para aprovechar el potencial turístico de nuestro estado, considerando centros de interpretación y paradores turísticos.  |
|  | 2.39.1.8 Implementación de tecnología digital a fin de coadyuvar con la visibilidad y posicionamiento de las regiones y los destinos.   |
|  | 2.39.1.9 Implementar el Programa de Proyectos Estratégicos, que incluye acciones en cada una de las regiones, tales como parques temáticos, paradores turísticos, entre otros.  |

**Objetivo 2.40 Mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales del estado de Guerrero.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>2.40.1 Contribuir al manejo integral de los recursos forestales en la entidad.</b>  | 2.40.1.1 Incrementar la superficie forestal bajo esquemas de conservación con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio.<br>2.40.1.2 Elaborar e implementar la estrategia estatal de prevención y combate de ilícitos forestales, así como de manejo del fuego, en el contexto del cambio climático.<br>2.40.1.3 Desarrollar e implementar una política pública para la gestión sustentable de humedales y manglares.<br>2.40.1.4 Impulsar la superficie de plantaciones forestales comerciales.   |
| <b>2.40.2 Determinar el estatus que guarda la biodiversidad en el estado de Guerrero.</b>  | 2.40.2.1 Impulsar la realización de proyectos de investigación científica y conservación de especies prioritarias y la biodiversidad estatal.   |
| <b>2.40.3 Promover la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad en el estado de Guerrero.</b> | 2.40.3.1 Elaborar, actualizar y dar seguimiento a Programas de Manejo, Rehabilitación y Reforestación de los diversos ecosistemas presentes en las Áreas Naturales protegidas.<br>2.40.3.2 Realizar la vinculación con los tres órdenes de gobierno y poblaciones locales para implementar acciones de participación conjunta, importancia, vigilancia, sensibilización y cuidado de las Áreas Naturales Protegidas.<br>2.40.3.3 Elaborar un diagnóstico para determinar áreas prioritarias, e incrementar en número y superficie las Áreas Naturales Protegidas en la entidad, considerando ecosistemas actualmente no representados.<br>2.40.3.4 Fomentar la difusión de información, así como de actividades de manejo y conservación de especies nativas y exóticas, a través del Zoológico Zochilpan.<br>2.40.3.5 Fomentar el establecimiento y manejo sustentable de especies en peligro de extinción, a través de campamentos Tortuguero y UMAs.<br>2.40.3.6 Establecer programas de rescate, control y atención de incidentes con especies nativas o exóticas y en peligro de extinción que habiten en el estado. |



**Objetivo 2.41 Reducción de los impactos antropogénicos en el ambiente del estado de Guerrero.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <p><b>2.41.1 Eficientizar el manejo de los residuos en el estado de Guerrero.</b></p>   | <p>2.41.1.1 Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos y a cielo abierto, fomentando la rehabilitación y construcción de rellenos sanitarios.</p>  |
|   | <p>2.41.1.2 Fomentar el manejo integral de los residuos (reducción, separación y aprovechamiento) sólidos urbanos, industriales y agropecuarios mediante los instrumentos de gestión integral de residuos.</p>  |
|   | <p>2.41.1.3 Fomentar el manejo integral de los residuos de manejo especial en el estado de Guerrero.</p>  |
| <p><b>2.41.2 Priorizar la reducción de la demanda, a través del uso eficiente del recurso hídrico, la recuperación, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.</b></p> | <p>2.41.2.1 Promover la cultura del agua para su preservación en cantidad, calidad, sustentabilidad y proteger los ecosistemas acuáticos, como humedales, ríos y otros cuerpos de agua.</p>   |
|   | <p>2.41.2.2 Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación, la siembra y la cosecha de agua de lluvia para el aprovechamiento en el uso doméstico, industrial y agrícola.</p>   |
|   | <p>2.41.2.3 Incrementar los sistemas de tratamiento de aguas residuales a base de ecotecnias denominadas "Humedales Construidos" y la reutilización de aguas tratadas.</p>  |
| <p><b>2.41.3 Prevención de la contaminación atmosférica y fomento a la adaptación y mitigación ante los efectos adversos al cambio climático.</b></p>   | <p>2.41.3.1 Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional, donde se procure el acceso a un ambiente sano para el presente y las poblaciones futuras, mediante la investigación científica y la innovación tecnológica para generar información en tiempo real, oportuna e integral, que sirva de base en la toma de decisiones de política pública sobre la calidad del aire y la salud ambiental.</p>  |
|   | <p>2.41.3.2 Desarrollar un sistema integral de verificación de la calidad del aire (que incluya al sistema de transporte y el sector industrial), con el cual se regule y reduzca los impactos ambientales generados por emisiones contaminantes tanto de fuentes móviles, como fijas. Para prevenir afectaciones a la salud pública y ambiental, con el cual se puedan establecer mecanismos para el monitoreo de la calidad del aire y, sensibilizar a la ciudadanía sobre los efectos de la contaminación en la salud y en los ecosistemas, así como los riesgos por exposición.</p> |
|   | <p>2.41.3.3 Promover e implantar planes, estrategias, programas y acciones de adaptación y mitigación al cambio climático en el estado.</p>   |
|   | <p>2.41.3.4 Integrar, coordinar e implementar los instrumentos de política climática en la entidad.</p>   |

**Objetivo 2.41 Reducción de los impactos antropogénicos en el ambiente del estado de Guerrero.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>2.41.4 Eficientizar el procedimiento de evaluación y regulación en materia de impacto ambiental.</b> | 2.41.4.1 Eficientizar el procedimiento de evaluación y regulación en materia de impacto ambiental para dar cumplimiento a la legislación vigente referente a los tiempos de emisión de respuesta de los trámites.  |
|   | 2.41.4.2 Elaborar y expedir normas técnicas ambientales estatales en materia de impacto y riesgo ambiental.  |
|   | 2.41.4.3 Coordinación con los ayuntamientos del estado de Guerrero y la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Guerrero (PROPAEG) para detectar obras o actividades que no estén apegadas a la normatividad en materia de impacto ambiental. |
|   | 2.41.4.4 Elaborar y expedir normas técnicas ambientales estatales en materia de impacto y riesgo ambiental.  |
| <b>2.41.5 Generar un ordenamiento ecológico territorial sustentable en el estado de Guerrero.</b>       | 2.41.5.1 Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental en el estado.   |
|   | 2.41.5.2 Homogeneizar y vincular instrumentos de planeación territorial, ambiental y urbano que inciden en las regiones del estado.  |
|   | 2.41.5.3 Impulsar los ordenamientos ecológicos municipales y el regional del estado de Guerrero.   |

**Objetivo 2.42 Promover, divulgar y concientizar la cultura y educación ambiental en el estado de Guerrero.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>2.42.1 Mejorar la cultura y educación ambiental en el estado de Guerrero.</b> | 2.42.1.1 Impulsar la educación y cultura ambiental para la sustentabilidad, enfocada al conocimiento, así como al entendimiento del territorio y su capital natural.   |
|  | 2.42.1.2 Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la mitigación y adaptación al cambio climático.   |
|  | 2.42.1.3 Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, los municipios, instancias educativas e instancias internacionales que tengan dentro de sus objetivos la investigación, diseño y ejecución de políticas en relación al cambio climático. |

**Objetivo 2.43 Incrementar el acceso a la justicia ambiental, a través del fortalecimiento de la normatividad en el estado de Guerrero.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>2.43.1 Mejorar las capacidades interinstitucionales de inspección y vigilancia ambiental con un enfoque integral hacia el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano.</b> | 2.43.1.1 Promover e impulsar la inspección y vigilancia ambiental del estado de Guerrero.   |
|   | 2.43.1.2 Promover e Impulsar la procuración de justicia ambiental en el estado de Guerrero. |

**Objetivo 2.44 Construir un estado con bienestar, impulsando y fomentando el empleo formal.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>2.44.1 Fomentar la capacitación productiva e impulsar el autoempleo</b>  | 2.44.1.1 Apoyar a buscadores de trabajo mediante su incorporación a cursos de capacitación de autoempleo, para incrementar sus posibilidades de colocación en un puesto de trabajo, apoyándolos con herramienta, maquinaria y equipo para la implementación de iniciativas de ocupación por cuenta propia (proyectos productivos). |
| <b>2.44.2 Apoyar a trabajadores agrícolas y no agrícolas que deseen emplearse en mercados laborales internos y externos mediante una movilidad laboral ordenada y segura.</b> | 2.44.2.1 Facilitar la inserción de buscadores de trabajo agrícola y no agrícola en puestosde trabajo formales fuera de su localidad de residencia.   |
|   | 2.44.2.2 Proporcionar servicios auxiliares con la finalidad de mejorar las competencias laborales y la empleabilidad de los buscadores de trabajo.   |
|   | 2.44.2.3 Facilitar la incorporación al mercado laboral de personas que enfrentan mayores barreras de acceso a un empleo.   |

# Indicadores

| Nombre del Indicador   | Definición del Indicador   | Fuente   | Método de Cálculo  | Unidad de Medida                                 | Línea Base                     | Meta 2027    |
|--|--|--|--|--|--------------------------------|--------------|
| Formalización de empresas  | Mide el número de empresas creadas o en operación, formales  | Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico         | TEF = Total de empresas formales nuevas + Total de empresas ya existentes que se formalizaron  | Cantidad   | 0                              | 1,250        |
| Variación de las exportaciones   | Mide la variación anual en el comportamiento de las exportaciones  | INEGI  | (Valor exportaciones año actual/Valor exportaciones año anterior-1)*100  | Porcentual                                       | 20% (Línea base 2021)          | 10%          |
| Áreas Naturales Protegidas del Estado de Guerrero                          | Es una medición para identificar la variación en el número de áreas naturales protegidas. Corresponde al número de áreas protegidas terrestres para un año, tomando como base los años de decreto y las superficies calculadas por la SEMAREN. | Elaboración propia por SEMAREN                       | La suma total de ANP's   | Número de Áreas Naturales sujetas a conservación | 6 (Línea base 2021)            | 16           |
| Incendios y Superficie Afectada  | Se refiere a las hectáreas afectadas por incendio y la cantidad de incendios anuales   | Elaboración propia por SEMAREN                       | Cantidad de superficie siniestrada anual/numero total de incendios   | Superficie (hectáreas) / incendio                | 30 Hectáreas (Línea base 2021) | 15 Hectáreas |
| Conservación y Rehabilitación de Suelos                                    | Es una medición para identificar la variación en el número de conservación del suelo.  | Elaboración propia por SEMAREN                       | Número de obras por hectárea degradada   | Superficie (hectáreas)                           | 0 Hectáreas (Línea base 2021)  | 15 Hectáreas |
| Porcentaje de residuos sólidos urbanos que ingresan en rellenos sanitarios | Aumento del porcentaje de residuos que ingresan en los sitios de disposición final, en rellenos sanitarios   | Elaborado por SEMAREN                                | Número de rellenos sanitarios que provienen de los registros de SEDESOL  | Porcentaje                                       | 0                              | 15%          |
| Volumen de aguas residuales que reciben tratamiento                        | Es una medición para identificar la variación en el número para identificar la variable en el volumen de aguas de residuales.  | Sistema de Información Nacional del Agua (SINA 2019) | Volumen de agua residual generado correspondiente a las descargas municipales e industriales que se colectan en los sistemas de alcantarillado | Plantas de tratamiento                           | 67 (Línea base 2021)           | 72           |

## 3 EJE ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

Uno de los pilares fundamentales de este gobierno es garantizar el Estado de Derecho, en el que se asegure el pleno ejercicio de los intereses particulares en lo individual y colectivo, en un marco de respeto a las leyes que fomenten la cultura de su cumplimiento y así, enaltecer los derechos de la población del estado bajo una visión incluyente. En este gobierno no habrá ningún tipo de persecución política, al contrario, será de respeto irrestricto a los derechos humanos, a la diversidad sexual, la libertad de culto y a la libertad de expresión.

La gobernabilidad que hoy anhela Guerrero, es una de nuestras principales acciones de gobierno. Es por ello que este eje cuenta con 19 objetivos.

Tener una gobernanza democrática es un derecho por la dignidad y por la lucha del pueblo. **“Preservar el estado de derecho es fundamental para el bienestar de la gente.”**



**Objetivo 3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las legítimas demandas ciudadanas y el debido cumplimiento de la ley, elementos indispensables para la transformación del estado de Guerrero.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <p><b>3.1.1 Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad.</b></p>   | 3.1.1.1 Actualizar el marco jurídico del Estado con iniciativas que perfeccionen la actuación de las instituciones gubernamentales.  |
|   | 3.1.1.2 Garantizar el Estado de Derecho con base en la legalidad y el bienestar de la sociedad, como elementos del sistema de representación política, de la vida institucional y la vigencia de los derechos políticos, sociales y laborales. |
|   | 3.1.1.3 Aplicar imparcialmente los ordenamientos jurídicos y promover la cultura de la legalidad, a través del respeto a las instituciones y con ello dar certeza jurídica.  |
|   | 3.1.1.4 Impulsar el modelo de Justicia Alternativa, a través del desarrollo de una cultura de la mediación en las escuelas y otros ámbitos sociales, así como la profesionalización técnica de los facilitadores.                              |
| <p><b>3.1.2 Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad, del archivo de Notariado y del Periódico Oficial.</b></p> | 3.1.2.1 Lograr la certificación de calidad en los servicios que ofrece el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola.   |
|   | 3.1.2.2 Fomentar la implementación y actualización del sistema informático, de acuerdo a los objetivos sustanciales de registro.   |
|   | 3.1.2.3 Implementar mejoras al sistema para que pueda ser accedido vía web para que el usuario realice los trámites en línea.  |
|   | 3.1.2.4 Actualizar el marco Jurídico en materia registral.   |
|   | 3.1.2.5 Brindar certeza jurídica a los derechos de propiedad de la sociedad, contribuyendo además a la sistematización, administración, resguardo y conservación archivística del acervo documental.   |
|   | 3.1.2.6 Coordinar acciones con el Gobierno Federal en materia registral, incluyendo un convenio de adhesión.   |
|   | 3.1.2.7 Mejorar la eficiencia del servicio de registro de documentos sujetos a inscripción pública.  |
|   | 3.1.2.8 Integración del actual archivo físico (resguardo y conservación de los documentos publicados).   |
|   | 3.1.2.9 Creación de la hemeroteca del periódico oficial estatal (física y digital).  |
|   | 3.1.2.10 Establecer el banco de datos del acervo legislativo.  |
|   | 3.1.2.11 Realizar visitas a las distintas notarias del estado, a fin de verificar el cumplimiento de la ley de notariado.  |
|   | 3.1.2.12 Mejoramiento del archivo general de notarías.   |

**Objetivo 3.1 Contribuir a la consolidación del Estado de Derecho que permita la gobernabilidad, el desarrollo y la paz social, privilegiando el pleno ejercicio y respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la atención oportuna e inclusiva a las legítimas demandas ciudadanas y el debido cumplimiento de la ley, elementos indispensables para la transformación del estado de Guerrero.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>3.1.3 Garantizar la libertad de culto.</b>                                 | <p>3.1.3.1 Establecer mesas de diálogo para buscar alternativas de solución, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, y dar seguimiento a los compromisos asumidos.</p> <p>3.1.3.2 Difundir el conocimiento en líderes religiosos y apoderados legales de las asociaciones religiosas sobre la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento, mediante cursos, talleres, impresión y distribución de ejemplares del marco normativo.</p> |
| <b>3.1.4 Consolidar la gobernabilidad y la construcción de la paz social.</b> | <p>3.1.4.1 Atender de manera oportuna las demandas políticas y sociales.</p> <p>3.1.4.2 Fungir como instancia de enlace entre demandantes y los poderes de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>3.1.4.3 Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos.</p>  |

**Objetivo 3.2 Promover y difundir la cultura demográfica basada en valores de prevención, tolerancia y respeto**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>3.2.1 Desarrollar y replicar campañas de comunicación para difundir información sociodemográfica para la toma de decisiones libres y responsables de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</b> | <p>3.2.1.1 Promover acciones para prevenir el embarazo no planificado en adolescentes, infecciones de transmisión sexual en jóvenes adolescentes con énfasis en los grupos más vulnerables de la entidad.</p> <p>3.2.1.2 Implementar acciones para contribuir a disminuir las tasas de fecundidad en adolescentes en el marco del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en adolescentes (GEPEA).</p> |

**Objetivo 3.3 Garantizar la protección integral de los derechos humanos.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>3.3.1 Promover políticas públicas para el respeto y la defensa de los derechos humanos.</b> | <p>3.3.1.1 Impulsar la capacitación continua de los servidores públicos en materia de derechos humanos.</p> <p>3.3.1.2 Implementación de políticas públicas que incluyan mecanismos de prevención, difusión y concientización.</p> <p>3.3.1.3 Atención y seguimiento a las recomendaciones de las comisiones estatal y nacional de derechos humanos.</p> <p>3.3.1.4 Realizar campañas focalizadas en la promoción del respeto a los derechos humanos, principalmente, de grupos sociales en situación de vulnerabilidad.</p> <p>3.3.1.5 Realizar un diagnóstico y elaborar el Plan Estatal de Derechos Humanos.</p> |

### Objetivo 3.3 Garantizar la protección integral de los derechos humanos.

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>3.3.2 Garantizar los derechos de las víctimas de la delincuencia y el delito.</b>            | 3.3.2.1 Asesorar, acompañar y representar jurídicamente a las víctimas de delito en la integración de la carpeta de investigación ante el Ministerio Público, así como en el juicio de oralidad ante los tribunales competentes.                       |
|   | 3.3.2.2 Proporcionar de manera gratuita a las víctimas del delito, el servicio de las unidades de atención inmediata, compuestas por un médico, un psicólogo y un trabajador social.   |
|   | 3.3.2.3 Canalizar a las víctimas del delito a las instituciones de salud y dependencias del Estado para dar continuidad a su atención.   |
|   | 3.3.2.4 Crear la página web de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, con el fin de difundir sus actividades.   |
| <b>3.3.3 Fortalecer la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.</b> | 3.3.3.1 Establecer canales de comunicación con periodistas y defensores, para situaciones de riesgo.   |
|   | 3.3.3.2 Capacitar en temas de protección de datos personales, en notas periodísticas sensibles.  |
|   | 3.3.3.3 Ofrecer herramientas teórico - prácticas a defensores, periodistas y estudiantes, para la elaboración de protocolos de seguridad personal, de evaluación de riesgo y para llevar a cabo coberturas específicas sobre situaciones de violencia. |
|   | 3.3.3.4 Realizar acciones de prevención, monitoreo de fuentes abiertas de información, reacción inmediata e intervención a favor de personas defensoras de derechos humanos y periodistas a efecto de disminuir el riesgo en que se encuentran.        |
|   | 3.3.3.5 Impulsar procesos de capacitación y sensibilización para formación y fortalecimiento de capacidades de servidoras y servidores públicos, periodistas, defensores de derechos humanos, sociedad civil y estudiantes.                            |

### Objetivo 3.4 Garantizar la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Desplazadas.

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>3.4.1 Implementar políticas públicas que atiendan de manera integral el desplazamiento interno.</b> | 3.4.1.1 Fortalecer la coordinación entre los tres niveles de Gobierno a efecto de garantizar la atención y asistencia en favor de las personas desplazadas.   |
|  | 3.4.1.2 Establecer una mayor y mejor coordinación Interinstitucional que garantice la concurrencia y responsabilidad entre las dependencias y organismos que integran el Programa Estatal para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno. |



**Objetivo 3.4 Garantizar la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Desplazadas.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>3.4.1 Implementar políticas públicas que atiendan de manera integral el desplazamiento interno.</b> | 3.4.1.3 Proporcionar asistencia en materia de salud, vivienda, educación, seguridad y empleo en beneficio de las familias desplazadas.  |
|  | 3.4.1.4 Elaborar el Programa Estatal para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el estado.   |
|  | 3.4.1.5 Promover la implementación del Fondo Estatal de Contingencia para la Prevención y Atención del Desplazamiento interno, con la finalidad de atender de manera integral a las familias afectadas. |
|  | 3.4.1.6 Integrar el Registro Estatal de Desplazados en el estado.   |

**Objetivo 3.5 Contribuir al esclarecimiento, castigo a los responsables y reparación del daño a las víctimas de la "Guerra Sucia" en el Estado de Guerrero.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>3.5.1 Coadyuvar en las acciones con el Gobierno Federal y las instancias encargadas de los asuntos de la "Guerra Sucia", para dar con la verdad histórica y legal.</b> | 3.5.1.1 Coordinar y coadyuvar acciones de trabajo con las instancias responsables para el esclarecimientos de los sucesos de la "Guerra Sucia".                               |
|   | 3.5.1.2 Coadyuvar con las instancias competentes, para conseguir la información que ayuden a esclacer y dar con los responsables de los hechos de la "Guerra Sucia".          |
| <b>3.5.2 Coadyuvar en los trabajos con las instancias de Procuración de Justicia y Administración de Justicia, para esclarecer los sucesos de la "Guerra Sucia".</b>      | 3.5.2.1 Dar todas las facilidades para que se accedan a los diversos archivos que existan el Estado, para acopiar y tener información sobre los sucesos de la "Guerra Sucia". |
|   | 3.5.2.2 Aportar los elementos técnicos y materiales para coadyuvar en la reparación del daño a los deudos de la "Guerra Sucia".   |
|   | 3.5.2.3 Coadyuvar y aportar los medios necesarios para las indemnizaciones y reparaciones de los daños a las víctimas de la "Guerra Sucia".                                   |

**Objetivo 3.6 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>3.6.1 Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los municipios alertados.</b> | 3.6.1.1 Publicar y difundir en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género (AVGM) contra las mujeres. |
|  | 3.6.1.2 Diseñar y ejecutar una estrategia de recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia.  |
|  | 3.6.1.3 Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación en riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM.                                    |

**Objetivo 3.6 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>3.6.1 Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los municipios alertados.</b> | 3.6.1.4 Monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia.  |
|  | 3.6.1.5 Elaborar un diagnóstico estatal sobre los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.   |
|  | 3.6.1.6 Ejecutar el Programa Único de Capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres, para las y los servidores públicos del Gobierno del Estado.  |
|  | 3.6.1.7 Establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado.   |
|  | 3.6.1.8 Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas, integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género, a nivel estatal, municipal y comunitario.   |
|  | 3.6.1.9 Crear un Programa de atención a hombres generadores de violencia basados en la perspectiva de género.  |
|  | 3.6.1.10 Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia de prevención de la violencia a mujeres en el transporte público.  |
|  | 3.6.1.11 Generar políticas públicas focalizadas para la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.  |
|  | 3.6.1.12 Establecer mecanismos de supervisión y seguimiento a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.  |
|  | 3.6.1.13 Conformar un grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. |

**Objetivo 3.7 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>3.7.1 Establecer medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el Estado de Guerrero.</b> | 3.7.1.1 Promover una iniciativa de reforma al artículo 159 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero 449, eliminando la fracción I, para que quede armonizado con el cumplimiento de los artículos 10 Bis, 13 y 13 Bis y 32 de la Ley General de Salud, Ley General de Víctimas y la NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención. |

**Objetivo 3.7 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>3.7.1 Establecer medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el Estado de Guerrero.</b> | 3.7.1.2 Publicar y difundir en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza de la AVGM con información accesible y con un enfoque intercultural, así como a través de todos los medios que sean accesibles para personas con alguna discapacidad. |
|   | 3.7.1.3 Diseñar una campaña de comunicación social para promover el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la NOM-046 y la prevención del abuso sexual infantil.  |

**Objetivo 3.8 Coadyuvar en el funcionamiento del Centro Comunitario Gúwa Kúma: La Casa de los Saberes, Ayutla de los Libres. Sentencia Inés Fernández Ortega y otros vs. México.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>3.8.1 Coadyuvar en la operación del Centro Comunitario Gúwa Kúma: La Casa de los Saberes, en el que se desarrollan actividades educativas y se atiende a mujeres indígenas mee'pha y tu'un savi en situación de violencia.</b> | 3.8.1.1 Impulsar un plan de trabajo grupal para el funcionamiento del Centro de atención de Ayutla de los Libres, con la finalidad de brindar atención jurídica, médica, psicológica y de trabajo social a mujeres indígenas mee'pha y tu'un savi víctimas de violencia que lo requieran. |
|   | 3.8.1.2 Reforzar acciones o estrategias para promover y concientizar a las mujeres indígenas mee'pha y tu'un savi víctimas de violencia de acudir al Centro de Atención de Ayutla de los Libres.  |
|   | 3.8.1.3 Fomentar mecanismos de difusión de los servicios que brinda el Centro de Atención de Ayutla de los Libres a las mujeres indígenas mee'pha y tu'un savi víctimas de violencia.   |

**Objetivo 3.9 Fortalecer a los gobiernos locales en sus tareas administrativas para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades con base en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>3.9.1 Acompañar a los gobiernos locales con capacitación, asistencia técnica actualización y seguimiento en su planeación estratégica; ordenamientos jurídicos municipales; desarrollo del personal; acercamiento con los diferentes niveles de gobierno; impulsando una gobernanza efectiva y democrática.</b> | 3.9.1.1 Impulsar una gobernanza efectiva y democrática   |
|  | 3.9.1.2 Capacitación, asesoramiento, seguimiento de elaboración de planes y de marco jurídico.                                 |
|  | 3.9.1.3 Impulsar acciones que mitiguen altos costos en el consumo de energía eléctrica.  |
|  | 3.9.1.4 Capacitar en habilidades blandas para generar una prestación de servicio, con eficiencia, eficacia, calidad y calidez. |

**Objetivo 3.10 Eficientizar el Proceso de Procuración de Justicia en el Estado para garantizar a la población un acceso eficaz, expedito, imparcial y transparente.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>3.10.1 Desarrollar proyectos de rediseño institucional.</b>                                       | 3.10.1.1 Diagnosticar y analizar la estructura organizacional.   |
|  | 3.10.1.2 Fortalecer la estructura orgánica y funcional.  |
|  | 3.10.1.3 Actualizar la sistematización de los procesos y procedimientos de procuración de justicia con énfasis en el sistema de atención temprana y justicia alternativa.              |
|  | 3.10.1.4 Revisar y adecuar los protocolos de investigación.  |
|  | 3.10.1.5 Consolidar mecanismos de colaboración para el intercambio de información y prácticas que mejoren el desempeño institucional.  |
|  | 3.10.1.6 Reforzar y agilizar la actuación de la trilogía ministerial (Ministerio Público, Policía Ministerial y Peritos).  |
|  | 3.10.1.7 Incorporar el uso de tecnologías de la información para procesar las actuaciones ministeriales y aumentar su efectividad.   |
|  | 3.10.1.8 Implementar mecanismos de control, resguardo y preservación de evidencias para garantizar la cadena de custodia.  |
| <b>3.10.2 Eficientizar los procedimientos administrativos de apoyo a la procuración de justicia.</b> | 3.10.2.1 Revisar y actualizar la normatividad sustantiva de la Fiscalía General del Estado.  |
|  | 3.10.2.2 Fortalecer la estructura orgánica y funcional de apoyo a la procuración de justicia.  |
|  | 3.10.2.3 Consolidar la Autonomía Administrativa de la Fiscalía General del Estado.   |
|  | 3.10.2.4 Implementar un sistema integral de administración de recursos humanos, materiales y financieros.  |
| <b>3.10.3 Fortalecer el Acceso a la Justicia a grupos vulnerables con justicia social.</b>           | 3.10.3.1 Adecuar el marco institucional de procuración de justicia en el estado para crear y fortalecer mecanismos idóneos que protejan de forma efectiva los derechos de las mujeres. |
|  | 3.10.3.2 Fortalecer el sistema de denuncia accesible para las niñas, niños y adolescentes de conformidad con la normatividad vigente en la materia.                                    |
|  | 3.10.3.3 Fortalecer las unidades administrativas que tienen prioridad de atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos.  |
|  | 3.10.3.4 Generar un sistema de evaluación con perspectiva de género del trabajo y la cultura institucional de la Fiscalía General del Estado.  |

**Objetivo 3.10 Eficientizar el Proceso de Procuración de Justicia en el Estado para garantizar a la población un acceso eficaz, expedito, imparcial y transparente.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <p><b>3.10.4 Fortalecer la labor investigadora de la Fiscalía General del Estado, a través de la aplicación de plataformas tecnológicas, sistemas de información, investigación y tácticas policiales, que contribuyan a la toma de decisiones para la investigación del delito.</b></p> | <p>3.10.4.1 Establecer procedimientos en materia de inteligencia policial para proporcionar dirección estratégica y determinar el despliegue operativo de personal y manejo de recursos para las diversas formas de actividad de investigación de delitos.</p> |
|  | <p>3.10.4.2 Implementar sistemas y equipos de información, investigación y tácticas policiales que permitan realizar un análisis sobre las tendencias del delito o la delincuencia para una mejor toma de decisiones.</p>                                      |
|  | <p>3.10.4.3 Implementar procesos de inteligencia financiera para fortalecer la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE).</p>  |
|  | <p>3.10.4.4 Fortalecer las capacidades de las Unidades encargadas del Combate a delitos de alto impacto, mediante la implementación del modelo de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS).</p>  |

**Objetivo 3.11 Consolidar los mecanismos de Control Interno con un enfoque de justicia social.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <p><b>3.11.1 Fortalecer el control interno en la Fiscalía General del Estado para la mejora continua.</b></p> | <p>3.11.1.1 Fortalecer el ambiente de control, mediante el establecimiento de normas internas, valores y virtudes que regulen la conducta de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.</p> |
|   | <p>3.11.1.2 Optimizar la evaluación de riesgos institucionales.</p>   |
|   | <p>3.11.1.3 Impulsar las actividades de rendición de cuentas.</p>   |
|   | <p>3.11.1.4 Establecer acciones de coordinación entre los integrantes de la unidad de evaluación del desempeño con los entes fiscalizadores externos.</p>   |
|   | <p>3.11.1.5 Impulsar la evaluación del desempeño en la Fiscalía General del Estado.</p>   |

**Objetivo 3.12 Promover un mejor desempeño de las y los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <p><b>3.12.1 Impulsar la profesionalización del personal que labora en la Fiscalía General del Estado.</b></p> | <p>3.12.1.1 Revisar y actualizar los perfiles de puesto con base en la estructura orgánica y funcional vigente.</p>  |
|  | <p>3.12.1.2 Crear la ruta profesiográfica del personal de la Fiscalía General del Estado.</p>  |
|  | <p>3.12.1.3 Impulsar la capacitación, actualización, especialización y certificación del personal que labora en la Fiscalía General del Estado de acuerdo a las funciones que realiza.</p> |

**Objetivo 3.12 Promover un mejor desempeño de las y los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <p><b>3.12.1 Impulsar la profesionalización del personal que labora en la Fiscalía General del Estado.</b></p> | <p>3.12.1.4 Crear un sistema de integridad para fortalecer el desempeño del personal de la Fiscalía General del Estado.</p>  |
|  | <p>3.12.1.5 Crear un sistema de estímulos y recompensas que fortalezca la moral del personal de la Fiscalía General del Estado.</p>  |
|  | <p>3.12.1.6 Formar y capacitar con carácter permanente a los servidores públicos de la Fiscalía General con el fin de promover actitudes y conductas sensibles al género, derechos humanos y derechos de niñas, niños y adolescentes en el trato con las víctimas de delitos y/o sus familiares.</p> |

**Objetivo 3.13 Promover el Desarrollo Policial, para dignificar la labor policial y consolidar a la Policía Estatal en un cuerpo operativo altamente profesionalizado, con valores éticos, especializado, con sentido de pertenencia, certificado, confiable y respetuoso de la ley.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <p><b>3.13.1 Impulsar la capacitación y el adiestramiento policial, bajo los esquemas de permanencia, certificación y acreditación, establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de lograr la profesionalización.</b></p> | <p>3.13.1.1 Actualizar y adecuar los planes y programas de estudios académicos para elevar su calidad de formación en las áreas de adiestramiento, académica y de desarrollo humano; conforme a los planes de estudios contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.</p>   |
|   | <p>3.13.1.2 Impulsar la actualización en formación básica y continua de policías estatales y municipales.</p>  |
|   | <p>3.13.1.3 Lograr que el personal policial estatal y municipal cuenten con al menos una capacitación al año como lo exige el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p>   |
|   | <p>3.13.1.4 Promover entre personal docente e instructores de la Universidad Policial del Estado de Guerrero, la especialización y certificación de conocimientos.</p>   |
|   | <p>3.13.1.5 Enriquecer los conocimientos sobre los derechos humanos, cultura de la legalidad, perspectiva de género, buenas prácticas penitenciarias, como parte fundamental de la profesionalización del personal policial, que permitan prevenir no sólo el delito, sino que contribuyan a la erradicación de la corrupción.</p> |

**Objetivo 3.13 Promover el Desarrollo Policial, para dignificar la labor policial y consolidar a la Policía Estatal en un cuerpo operativo altamente profesionalizado, con valores éticos, especializado, con sentido de pertenencia, certificado, confiable y respetuoso de la ley.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <p><b>3.13.2 Certificar al personal de las instituciones policiales, para comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos y socioeconómicos; así como identificar factores de riesgo que interfieran, repercutan o pongan en peligro el desempeño de las funciones, con el fin de garantizar la calidad de los servicios.</b></p> | 3.13.2.1 Programar las evaluaciones de control de confianza para el ingreso, permanencia y promoción del personal policial.  |
|   | 3.13.2.2 Gestionar la expedición y actualización del Certificado Único Policial conforme a las normas y lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.  |
|   | 3.13.2.3 Establecer lineamientos generales y específicos del proceso de evaluación de control de confianza de las instituciones de seguridad pública de conformidad con la normatividad, para fortalecer los niveles de confiabilidad, eficiencia, profesionalismo y apego a la legalidad, y de cumplir con las metas comprometidas. |
|   | 3.13.2.4 Certificar las capacidades y competencias del personal involucrado en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a efecto de proporcionar atención de calidad de acuerdo con los estándares de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.                        |
| <p><b>3.13.3 Basar la actuación policial en la legalidad y legitimidad, para fortalecer la disciplina, responsabilidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos en las funciones de seguridad pública que permita recuperar la confianza.</b></p>   | 3.13.3.1 Fortalecer la operatividad de Contraloría y Asuntos Internos y del Consejo de Honor y Justicia de la Policía Estatal, para efficientizar y resolver sin dilación los asuntos relativos al régimen disciplinario.  |
|   | 3.13.3.2 Establecer mecanismos de vigilancia, para garantizar la actuación policial con apego al orden jurídico y con respeto a los derechos humanos.  |
|   | 3.13.3.3 Capacitar a mandos y personal policial con funciones de encargado de grupo, en la correcta aplicación de sanciones y correctivos; así como en la solución de aquellos asuntos en los que se pueda evitar iniciar un procedimiento ante las instancias de régimen disciplinario, a fin de no afectar la operación policial.  |
|   | 3.13.3.4 Garantizar el fácil acceso para presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones del personal de las instituciones de seguridad pública.   |
|   | 3.13.3.5 Promover acciones anticorrupción para sensibilizar sobre la responsabilidad de la actuación gubernamental.  |
|   | 3.13.3.6 Fortalecer y promover el Código de Conducta de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública.   |
|   | 3.13.3.7 Agilizar los trámites de revisión de expedientes sobre quejas de la ciudadanía contra personal de la Secretaría de Seguridad Pública.   |

**Objetivo 3.13 Promover el Desarrollo Policial, para dignificar la labor policial y consolidar a la Policía Estatal en un cuerpo operativo altamente profesionalizado, con valores éticos, especializado, con sentido de pertenencia, certificado, confiable y respetuoso de la ley.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <p><b>3.13.4 Garantizar el sistema de Carrera Policial, a través de la correcta operación de las instancias responsables y la observancia de los principios y lineamientos.</b></p> | <p>3.13.4.1 Establecer mecanismos eficaces de reclutamiento y selección de personal, a fin de que los futuros policías cuenten con valores éticos que permitan prevenir no sólo el delito, sino que contribuyan a la erradicación de la corrupción.</p> |
|   | <p>3.13.4.2 Cumplir oportunamente con las prestaciones, pago oportuno de viáticos, dotación de material y mejora en las instalaciones, con el objetivo de dignificar las condiciones de trabajo de las y los policías estatales.</p>                    |
|   | <p>3.13.4.3 Incentivar la promoción y permanencia en las instituciones policiales para satisfacer las expectativas de desarrollo profesional de su personal.</p>  |
|   | <p>3.13.4.4 Impulsar el otorgamiento de ascensos, estímulos y reconocimientos al personal policial.</p>   |
|   | <p>3.13.4.5 Valorar y reconocer la labor policial, a través de remuneraciones congruentes con el trabajo desempeñado y la promoción del orgullo policial, para elevar su calidad de vida, el sentido de pertenencia y contar con una policía digna.</p> |
|   | <p>3.13.4.6 Mejorar el servicio de carrera policial con base en capacidades, formación, antigüedad y méritos en el servicio.</p>  |
|   | <p>3.13.4.7 Difundir los logros y acciones que reflejen el actuar policial, la conformación de valores y buenas prácticas.</p>  |

**Objetivo 3.14 Impulsar la reingeniería institucional, el fortalecimiento en la infraestructura, tecnologías y equipamiento policial, a fin de efficientar el funcionamiento táctico operativo, las acciones para la prevención de los delitos y la atención a víctimas.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <p><b>3.14.1 Mejorar la infraestructura tecnología y equipamiento de seguridad pública.</b></p> | <p>3.14.1.1 Mejorar las instalaciones de los cuarteles regionales y sectoriales de la Policía Estatal.</p>                                      |
|   | <p>3.14.1.2 Dotar de armamento, municiones y cargadores al personal de la Policía Estatal.</p>  |
|   | <p>3.14.1.3 Suministrar dos juegos de uniformes completos al año al personal de la Policía Estatal.</p>   |
|   | <p>3.14.1.4 Dotar de chalecos balísticos, con juego de dos placas balísticas, cascos balísticos y fundas al personal de la Policía Estatal.</p> |



**Objetivo 3.14 Impulsar la reingeniería institucional, el fortalecimiento en la infraestructura, tecnologías y equipamiento policial, a fin de efficientar el funcionamiento táctico operativo, las acciones para la prevención de los delitos y la atención a víctimas.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>3.14.1 Mejorar la infraestructura tecnología y equipamiento de seguridad pública.</b> | 3.14.1.5 Implementar estrategia en el servicio del 9-1-1, para disminuir el índice de llamadas improcedentes.  |
|  | 3.14.1.6 Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, a fin de proyectar una buena imagen de la Secretaría y fortalecer el funcionamiento táctico operativo. |
|  | 3.14.1.7 Renovación, actualización de la plantilla vehicular y resguardos para la integración de expedientes vehiculares.  |
| <b>3.14.2 Consolidar el funcionamiento de la Red de Telecomunicaciones.</b>              | 3.14.2.1 Restablecer los Servicios de Radiocomunicaciones en los Sitios de Repetición que así se requiera, a fin de garantizar las comunicaciones.                                     |
|  | 3.14.2.2 Reactivar las cámaras del Sistema de Videovigilancia.   |
|  | 3.14.2.3 Actualizar la totalidad de la red de microondas, así como sus equipos centrales.  |
|  | 3.14.2.4 Ampliar la red de radio comunicación.   |
|  | 3.14.2.5 Operar las antenas lectoras y el centro de monitoreo de vehículos con reporte de robo.  |

**Objetivo 3.15 Rediseñar la Estrategia Operativa basada en la aplicación de criterios de actuación, procesos y procedimientos homologados, y en una coordinación efectiva con instituciones federales y municipales, para fortalecer las capacidades, optimizar esfuerzos y recursos.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>3.15.1 Reorganizar la estructura operativa policial, a través de la coordinación interinstitucional con fuerzas federales y municipales para sumar esfuerzos y generar resultados de impacto en el bienestar de las personas.</b> | 3.15.1.1 Establecer canales de comunicación entre la Policía Estatal y demás instancias policiales federales, estatales y municipales para el éxito de sus operaciones.   |
|  | 3.15.1.2 Implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, en las corporaciones policiales de la Policía del Estado, Fiscalía General del Estado y los municipios.   |
|  | 3.15.1.3 Agilizar y efficientar el suministro, intercambio, uso y acceso seguro de la información para apoyar las tareas de inteligencia y reacción de las instituciones de seguridad pública federal, estatal y municipal. |
|  | 3.15.1.4 Fortalecer las capacidades operativas y administrativas en todos sus aspectos para garantizar mayor cobertura y efectividad en las acciones enfocadas a la seguridad.  |

**Objetivo 3.15 Rediseñar la Estrategia Operativa basada en la aplicación de criterios de actuación, procesos y procedimientos homologados, y en una coordinación efectiva con instituciones federales y municipales, para fortalecer las capacidades, optimizar esfuerzos y recursos.**

| Estrategia  | Línea de acción  |   |
|---|--|---|
| <p><b>3.15.1 Reorganizar la estructura operativa policial, a través de la coordinación interinstitucional con fuerzas federales y municipales para sumar esfuerzos y generar resultados de impacto en el bienestar de las personas.</b></p> | <p>3.15.1.5 Impulsar la aplicación de protocolos de actuación en tareas sustantivas de operación policial y atención de la violencia contra las mujeres y niñas.</p>   |   |
|   | <p>3.15.1.6 Implementar operativos conjuntos conforme al área geográfica, la incidencia delictiva y las características culturales.</p>  |   |
|   | <p>3.15.1.7 Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad.</p>   |   |
|   | <p>3.15.1.8 Diseñar esquemas de operatividad en base al análisis de la incidencia criminológica y problemática de seguridad pública.</p>   |   |
|   | <p>3.15.1.9 Optimizar la capacidad de respuesta en la atención de llamadas de emergencia al 9-1-1 y denuncia anónima 089, a través de la capacitación continua, a efecto de proporcionar atención de calidad de acuerdo con los estándares de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.</p> |   |
|   | <p>3.15.1.10 Ubicar en lugares estratégicos remolques del Registro Público Vehicular para mejorar el acceso a la ciudadanía en el trámite y lograr un mayor cumplimiento en la colocación de chips para incrementar la inscripción en el Registro Público Vehicular.</p>                                       |   |
|   | <p><b>3.15.2 Impulsar el fortalecimiento de las policíales municipales, para atender las necesidades en materia de seguridad pública.</b></p>  | <p>3.15.2.1 Proporcionar asesoría y reforzamiento a las policías municipales, para garantizar su actuación conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.</p>  |
|   |  | <p>3.15.2.2 Coadyuvar en la conformación de las policías municipales, con la finalidad de direccionar adecuadamente los recursos en acciones de seguridad pública y prevención del delito.</p>  |
|   |  | <p>3.15.2.3 Establecimiento de reglas de operación y estructuras de mando en acciones de coordinación conjunta, considerando la incidencia delictiva, población y estado de fuerza policial.</p>  |
|   |  | <p>3.15.2.4 Instalar la Conferencia de Seguridad Pública Estatal, con el objetivo de promover mecanismos de coordinación efectiva entre las instituciones responsables de cumplir los fines de la seguridad pública del estado y los municipios, a través de la formulación y ejecución de políticas, programas y estrategias, tendientes a mejorar la seguridad pública como servicio y función.</p> |

**Objetivo 3.15 Rediseñar la Estrategia Operativa basada en la aplicación de criterios de actuación, procesos y procedimientos homologados, y en una coordinación efectiva con instituciones federales y municipales, para fortalecer las capacidades, optimizar esfuerzos y recursos.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <p><b>3.15.2 Impulsar el fortalecimiento de las policiales municipales, para atender las necesidades en materia de seguridad pública.</b></p>                     | <p>3.15.2.5 Impulsar el fortalecimiento a los municipios en los rubros de profesionalización, red de telecomunicaciones, evaluación y control de confianza en sus cuerpos policiales.</p>   |
|   | <p>3.15.2.6 Coadyuvar en la formación y capacitación de los cuerpos operativos de tránsito, seguridad pública y protección civil municipales, dotándolos de conocimientos jurídicos, derechos humanos, perspectiva de género, seguridad pública, educación vial; con el propósito de disminuir la incidencia de delitos en un marco de proximidad social.</p> |
| <p><b>3.15.3 Implementar acciones de disuasión delictiva, privilegiando el uso de la información e inteligencia para reducir los delitos de alto impacto.</b></p> | <p>3.15.3.1 Establecer módulos de atención ciudadana, realizar recorridos y presencia policial con proximidad social y perspectiva de género.</p>   |
|   | <p>3.15.3.2 Implementar el Código Rojo en municipios prioritarios en coordinación con los tres niveles de gobierno, a través de anillos de seguridad móviles y fijos, grupos de fuerzas de reacción inmediata ante un delito de alto impacto.</p>   |
|   | <p>3.15.3.3 Proporcionar seguridad y/o acompañamiento a personas usuarias y cuentahabientes de las instituciones bancarias y crediticias; así como a aquellas que realizan transacciones de ventas de vehículos nuevos y usados, a fin de prevenir y evitar sean víctimas del delito.</p>   |
|   | <p>3.15.3.4 Incrementar el estado de fuerza en las regiones operativas con mayor índice delictivo, para cubrir las necesidades de seguridad pública.</p>  |
|   | <p>3.15.3.5 Incorporar el personal policial con funciones de escolta a funciones operativas, a fin de incrementar el estado de fuerza de la Policía Estatal.</p>  |
| <p><b>3.15.4 Efectuar un control, registro y supervisión de las empresas que brindan seguridad privada en la entidad.</b></p>                                     | <p>3.15.4.1 Proporcionar asesoría a las personas para autorizar, o en su caso revalidar, revocar, modificar o suspender la prestación de servicios de seguridad privada en el estado.</p>   |
|   | <p>3.15.4.2 Implementar y mantener actualizada la base de datos con el registro de la información necesaria de las empresas, el personal y equipo de los prestadores de servicios de seguridad privada.</p>   |
|   | <p>3.15.4.3 Efectuar visitas de verificación y supervisión a prestadores de servicios de seguridad privada, para comprobar el cumplimiento de las disposiciones normativas, prevenir y combatir irregularidades, determinar e imponer sanciones a efecto de salvaguardar la integridad y protección de las personas que hacen uso de sus servicios.</p>       |

**Objetivo 3.15 Rediseñar la Estrategia Operativa basada en la aplicación de criterios de actuación, procesos y procedimientos homologados, y en una coordinación efectiva con instituciones federales y municipales, para fortalecer las capacidades, optimizar esfuerzos y recursos.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <p><b>3.15.5 Promover la reingeniería en el Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero, para mejorar las condiciones laborales y contribuir a elevar la calidad de la oferta de servicios.</b></p> | <p>3.15.5.1 Proporcionar servicios médicos, jurídicos y administrativos que dignifiquen las condiciones laborales de las y los policías del Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero, que propicie la oferta de servicios de calidad a las personas usuarias de los mismos.</p> |

**Objetivo 3.16 Promover la cultura de la paz, la prevención social del delito, a través del impulso de la participación ciudadana proactiva, para la atención oportuna de las causas que generan la violencia y fortalecer la cohesión social.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <p><b>3.16.1 Reducir la comisión de delitos, a través de la prevención social del delito con participación ciudadana, perspectiva de género y proximidad social, dando atención prioritaria a los grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son los pueblos originarios, indígenas y afromexicanos, para prevenir todos los tipos y formas de racismo, discriminación e intolerancia.</b></p> | <p>3.16.1.1 Promover la elaboración de diagnósticos que sirvan como herramientas de focalización sobre la problemática de seguridad real.</p>  |
|  | <p>3.16.1.2 Desarrollar una política de Prevención del Delito que busque fortalecer la cohesión social.</p>  |
|  | <p>3.16.1.3 Diseñar e implementar campañas integrales para prevenir que las personas sean partícipes o víctimas del delito.</p>  |
|  | <p>3.16.1.4 Impulsar la participación ciudadana que coadyuven en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en la materia.</p>   |
|  | <p>3.16.1.5 Promover la operación y/o creación de las áreas municipales con funciones de prevención social del delito que permitan articular una red estatal de prevención.</p>  |
|  | <p>3.16.1.6 Inducir la práctica de actividades deportivas como una estrategia que ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad.</p>  |
|  | <p>3.16.1.7 Incluir la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial y de las asociaciones civiles para el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a la reintegración social y familiar.</p>  |
|  | <p>3.16.1.8 Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes o hechos de tránsito, a través de la prevención de factores de riesgo, la educación vial y la promoción de conductas asertivas para el uso correcto y seguro de las vías públicas.</p> |
|  | <p>3.16.1.9 Contribuir a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, procurando su cuidado y bienestar, para lograr vivir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y una vida sin violencia.</p>                              |

**Objetivo 3.17 Transformar el Sistema Penitenciario Estatal, a través del respeto y protección de la integridad personal, la salud, vida digna, habitabilidad, seguridad jurídica, igualdad y no discriminación, atención diferencial especializada a personas en situación de vulnerabilidad, respeto a la dignidad y observancia a los Derechos Humanos; para mejorar las condiciones de estancia e internamiento de las personas privadas de la libertad y/o personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento, y lograr una efectiva reinserción social.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <p><b>3.17.1 Fortalecer el programa integral de reinserción social sobre la base del trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud, deporte y respeto a los derechos humanos; a efecto de ofrecer a las personas privadas de la libertad, las herramientas y conocimientos necesarios para lograr una efectiva reinserción social.</b></p> | <p>3.17.1.1 Capacitar y certificar al personal del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes en el manejo de personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento.</p>   |
|  | <p>3.17.1.2 Fortalecimiento del régimen disciplinario y reforzamiento de valores del personal del Sistema Penitenciario.</p>   |
|  | <p>3.17.1.3 Capacitación al Personal Operativo y Administrativo, que laboran en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA) y en los Centros de Reinserción, sobre aspectos legales, aplicación de protocolos y normas, a fin de evitar violaciones a la esfera jurídica y los Derechos Humanos, tanto de las personas privadas de la libertad y personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento, como de sus familiares que los visitan.</p> |
|  | <p>3.17.1.4 Mejorar la infraestructura y equipamiento penitenciario.</p>   |
|  | <p>3.17.1.5 Realizar una adecuada separación de internos y clasificación Jurídico-Criminológicas</p>   |
|  | <p>3.17.1.6 Adquirir, instalar y mantener en operación equipos inhibidores de señal de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de voz, datos o imagen en los Centros de Reinserción y en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</p>  |
|  | <p>3.17.1.7 Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema eléctrico, infraestructura, cámaras de seguridad y centros de control para su adecuada operatividad en los Centros de Reinserción y en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, a fin de mantener la vigilancia, orden, tranquilidad y salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas privadas de la libertad, visitantes y personal adscrito a los mismos.</p>                       |
|  | <p>3.17.1.8 Contar con arcos y paletas detectoras de metales en los Centros de Reinserción y en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes para la revisión de personas, vehículos y objetos.</p>   |

**Objetivo 3.17 Transformar el Sistema Penitenciario Estatal, a través del respeto y protección de la integridad personal, la salud, vida digna, habitabilidad, seguridad jurídica, igualdad y no discriminación, atención diferencial especializada a personas en situación de vulnerabilidad, respeto a la dignidad y observancia a los Derechos Humanos; para mejorar las condiciones de estancia e internamiento de las personas privadas de la libertad y/o personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento, y lograr una efectiva reinserción social.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <p><b>3.17.1 Fortalecer el programa integral de reinserción social sobre la base del trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud, deporte y respeto a los derechos humanos; a efecto de ofrecer a las personas privadas de la libertad, las herramientas y conocimientos necesarios para lograr una efectiva reinserción social.</b></p> | <p>3.17.1.9 Reforzar los recorridos de las instalaciones penitenciarias durante el horario nocturno.</p>  |
|  | <p>3.17.1.10 Realizar estudios de cavidades permanentes en las instalaciones penitenciarias, como medida preventiva para evitar la evasión de personas privadas de la libertad y personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento.</p>   |
|  | <p>3.17.1.11 Efectuar la rotación del personal de seguridad y custodia penitenciaria, con la finalidad de evitar sedentarismo y fraternalismo con las personas privadas de la libertad y personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento.</p>   |
|  | <p>3.17.1.12 Coordinar y desarrollar campañas de prevención en materia de salud, con la finalidad de prevenir epidemias y enfermedades infectocontagiosas.</p>  |
|  | <p>3.17.1.13 Promover la participación de las personas privadas de la libertad y personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento, para que se adhieran a los programas de reinserción social de trabajo, capacitación, educación, salud y deporte.</p>  |
|  | <p>3.17.1.14 Homologar el monto alimentario asignado a las personas privadas de la libertad y personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento. Similar al monto otorgado a las personas privadas de la libertad del fuero federal.</p>  |
|  | <p>3.17.1.15 Coadyuvar en la revisión de expedientes para la liberación de los presos de conciencia en Guerrero.</p>  |
|  | <p>3.17.1.16 Instalar la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario del Estado, mediante la firma de convenio con autoridades que sean corresponsables en el diseñar para implementar distintos programas de servicios para la reinserción al interior de los Centros Penitenciarios y de servicios postpenales en beneficio de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), conforme a la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p> |

**Objetivo 3.17 Transformar el Sistema Penitenciario Estatal, a través del respeto y protección de la integridad personal, la salud, vida digna, habitabilidad, seguridad jurídica, igualdad y no discriminación, atención diferencial especializada a personas en situación de vulnerabilidad, respeto a la dignidad y observancia a los Derechos Humanos; para mejorar las condiciones de estancia e internamiento de las personas privadas de la libertad y/o personas jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran cumpliendo una medida en tratamiento, y lograr una efectiva reinserción social.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <p><b>3.17.2 Fortalecer las capacidades operativas y administrativas en todos sus aspectos para garantizar mayor cobertura y efectividad en las acciones relativas a medidas cautelares y ejecución de sentencias.</b></p> | <p>3.17.2.1 Contar con instalaciones y el mobiliario requerido para la operación de la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso y el personal policial en funciones de seguridad procesal.</p> |

**Objetivo 3.18 Promover la optimización y manejo transparente de los recursos, a fin de garantizar la correcta administración en congruencia con los principios de austeridad.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <p><b>3.18.1 Eliminar la corrupción, a través de la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos por la Secretaría de Seguridad Pública.</b></p> | <p>3.18.1.1 Establecer sistemas de control sobre el manejo de recursos destinados a la seguridad pública.</p>  |
|  | <p>3.18.1.2 Publicar el avance físico financiero de los recursos otorgados a la Secretaría de Seguridad Pública.</p>   |
|  | <p>3.18.1.3 Capacitar al personal en los sistemas de armonización contable y para la aplicación de contabilidad gubernamental.</p>                                 |
|  | <p>3.18.1.4 Mantener actualizadas las obligaciones en materia de transparencia en las plataformas oficiales.</p>   |
|  | <p>3.18.1.5 Atender oportunamente las solicitudes de información recibidas ya sea de manera escrita, electrónica o de manera presencial.</p>                       |
|  | <p>3.18.1.6 Implementar un programa de fiscalización de recursos a través de la aplicación de auditorías.</p>  |
|  | <p>3.18.1.7 Realizar con periodicidad supervisiones e intervenciones internas, para vigilar el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros.</p> |
|  | <p>3.18.1.8 Generar medidas que promuevan el uso adecuado de los recursos en el desempeño de las funciones.</p>  |
|  | <p>3.18.1.9 Ejercer el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP con oportunidad y cumplir con las metas proyectadas por las operadoras.</p>            |

**Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <p><b>3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia.</b></p> | <p>3.19.1.1 Profesionalización, actualización, capacitación y certificación continua y permanente del personal que integra la Secretaría de Protección Civil.</p>                      |
|   | <p>3.19.1.2 Modernizar equipos de trabajo e implementar nuevas tecnologías.</p>  |
|   | <p>3.19.1.3 Gestionar ante las autoridades correspondientes, la regularización y formalización de los bienes inmuebles de esta Secretaría.</p>   |
|   | <p>3.19.1.4 Fortalecer los mecanismos financieros para la prevención, atención de emergencias y la transferencia de riesgos (pólizas de seguros) en el estado.</p>                     |
|   | <p>3.19.1.5 Conformar, reestructurar, reactivar y capacitar a grupos voluntarios, las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y autoridades locales del estado de Guerrero.</p> |
|   | <p>3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad.</p>   |
|   | <p>3.19.1.7 Fomentar la cultura de la preservación y protección al medio ambiente.</p>   |
|   | <p>3.19.1.8 Promover y coadyuvar en los sectores público, privado y social, la conformación de Unidades Internas de Protección Civil.</p>  |
|   | <p>3.19.1.9 Fortalecer la resiliencia en la población (auxilio, recuperación y reconstrucción).</p>  |
|   | <p>3.19.1.10 Actualizar, fortalecer y ampliar el sistema de alertamiento sísmico.</p>  |
|   | <p>3.19.1.11 Fortalecimiento del sistema de difusión e información preventiva, emergente y de recuperación, a la población.</p>  |
|   | <p>3.19.1.12 Coordinar la implementación del Atlas de Gestión Integral de Riesgos en el estado.</p>  |
|   | <p>3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.</p>   |



# Indicadores

| Nombre del Indicador  | Definición del Indicador   | Fuente  | Método de Calculo  | Unidad de Medida                                    | Línea Base               | Meta 2027 |
|---|--|---|--|---|--------------------------|-----------|
| Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía estatal | Mide el porcentaje de personas que identifica a la policía estatal y percibe su trabajo como algo efectivo o muy efectivo, estimadas en población de 18 años y más.  | INEGI, 2021   | La tasa se calcula dividiendo el número de personas que identifica a la policía estatal y percibe su trabajo como algo efectivo o muy efectivo entre el total de la población de 18 años y más.  | Porcentaje  | 54.4% (Línea base 2021)  | 60.3%     |
| Confianza en la policía   | Población de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal y manifiesta que ésta le genera mucha o algo de confianza respecto al total de la población de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal.                 | INEGI, 2021   | La tasa se calcula dividiendo la población de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal y manifiesta que ésta le genera mucha o algo de confianza entre el total de la población de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal. | Tasa por cada 100,000 habitantes.                   | 60.2 (Línea base 2021)   | 67.42     |
| Incidencia delictiva del fuero común estatal  | Representa el total de delitos durante el año en la entidad federativa de ocurrencia respecto a la población de 18 años y más, multiplicada por cien mil habitantes.   | INEGI, 2020<br>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) | La tasa se calcula dividiendo el número de delitos ocurridos durante el año en la entidad federativa, entre la población de 18 años y más multiplicado por cien mil.   | Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes.        | 30,769 (Línea base 2021) | 27,000    |
| Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada cien mil habitantes  | Es el número de defunciones registradas como presuntos homicidios en los certificados de defunción durante el año.   | INEGI, 2020   | Número de defunciones, por causas relacionadas con homicidios/asesinatos durante el año, por cada 100.000 habitantes   | Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes.        | 41.0 (Línea base 2021)   | 37        |
| Tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas del sector comercio por cada diez mil unidades económicas  | Mide el total de unidades económicas del sector comercio que fueron víctimas de algún delito durante el año entre el total de unidades económicas de este sector a nivel nacional multiplicada por diez mil unidades económicas. | INEGI, 2019   | La tasa se calcula dividiendo el número de delitos ocurridos en unidades económicas del sector durante el año, entre el total de unidades económicas de este sector a nivel nacional multiplicada por diez mil unidades económicas.            | Tasa de delito por cada 10,000 unidades económicas. | 2,206 (Línea base 2021)  | 1,985     |

| Nombre del Indicador                      | Definición del Indicador   | Fuente  | Método de Cálculo  | Unidad de Medida                   | Línea Base              | Meta 2027 |
|---|--|---|--|------------------------------------|-------------------------|-----------|
| Percepción de la inseguridad              | Tasa de personas de 18 años y más que considera insegura su colonia o localidad, por cada cien mil habitantes de 18 años y más   | INEGI, 2021   | <a href="https://www.snieg.mx/cni/infometadato.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204327083&amp;porDetalle=no&amp;gen=244&amp;d=s">https://www.snieg.mx/cni/infometadato.aspx?idOrden=1.1&amp;ind=6204327083&amp;porDetalle=no&amp;gen=244&amp;d=s</a>  | Casos por cada 100 mil habitantes. | 30.381                  | 25.381    |
| Porcentaje de hogares víctimas del delito | Mide el porcentaje de hogares estimados víctimas de al menos un delito, entre el total de hogares estimados.   | INEGI, 2020<br>Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) | El porcentaje se calcula dividiendo el total de hogares estimados víctimas de al menos un delito, entre el total de hogares estimados, multiplicado por 100.<br><a href="https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/">https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/</a>  | Porcentaje                         | 28.4% (Línea base 2021) | 26.98%    |
| Cifra Negra                               | Mide el porcentaje del número de delitos no denunciados o en los que no se especifica si se denunció ante el Ministerio Público, más el número de delitos denunciados ante el Ministerio Público, a partir de los cuales no se inició averiguación previa o no se especifica si se inició averiguación previa, entre el total de delitos ocurridos | ENVIPE INEGI  | El porcentaje se calcula sumando en número de delitos no denunciados o en los que no se especifica si se denunció ante el Ministerio Público, más el número de delitos denunciados ante el Ministerio Público, a partir de los cuales no se inició averiguación previa o no se especifica si se inició averiguación previa, entre el total de delitos ocurridos. | Porcentaje                         | 4.8% (Línea base 2021)  | 0.07%     |

# TRANSVERSAL

INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

A

“El compromiso de este gobierno es y será acabar de raíz con la corrupción, promover la transparencia en todos sus aspectos, priorizar la legalidad y rendición de cuentas con equidad, sensibilidad y eficacia.” En este Eje Transversal, se han establecido tres objetivos encaminados a lograrlo.

## Objetivo A.1 Contribuir al buen desempeño de la administración pública mediante la promoción de una cultura de integridad pública.

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>A.1.1 Impulsar que las y los servidores públicos realicen sus actividades en apego a los valores y principios establecidos en el código de ética y de conducta.</b> | A.1.1.1 Capacitar en materia de ética y conducta a las y los servidores públicos.   |
|  | A.1.1.2 Instruir e implementar la elaboración de instrumentos que fortalezcan la ética en el servicio público, en las dependencias y entidades del Gobierno del Estado. |
|  | A.1.1.3 Promover la creación y seguimiento de Comités de Ética en las instituciones gubernamentales.  |
|  | A.1.1.4 Promover la elaboración de Códigos de Ética, entre los proveedores del Gobierno del Estado.   |
|  | A.1.1.5 Impulsar proyectos orientados a la niñez y juventud guerrerense, en materia de ética, valores y prevención de la corrupción.                                    |

## Objetivo A.2 Mejorar los índices de transparencia gubernamental.

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>A.2.1 Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación ciudadana, y apertura gubernamental.</b> | A.2.1.1 Unificar esquemas de revisión y evaluación de la información pública, con los Órganos Fiscalizadores Estatales y Federales.        |
|   | A.2.1.2 Promover el acceso a la información en las distintas entidades del Poder Ejecutivo.  |
|   | A.2.1.3 Impulsar la publicación de información de calidad, oportuna y veraz.   |
|   | A.2.1.4 Mejorar los niveles de transparencia fiscal y presupuestal.  |
|   | A.2.1.5 Promover la integración del Registro Estatal de Trámites y Servicios.  |
|   | A.2.1.6 Incorporar la figura de testigo social, en los procesos de compras y licitaciones públicas.  |
|   | A.2.1.7 Desarrollar programas e instrumentos de gobierno digital que impulsen la eficiencia y mejora de la Administración Pública Estatal. |

## Objetivo A.2 Mejorar los índices de transparencia gubernamental.

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>A2.1 Implementar mecanismos de vigilancia y evaluación ciudadana, y apertura gubernamental.</b> | A.2.1.8 Implementar y rediseñar portales electrónicos para brindar un enfoque ciudadano.  |
|  | A.2.1.9 Capacitar y sensibilizar a las y los servidores públicos en materia de transparencia y gobierno abierto, gobierno digital y datos abiertos. |
|  | A.2.1.10 Vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad aplicable a los sujetos obligados en la materia.                              |
|  | A.2.1.11 Diseñar esquemas y mecanismos en gobierno abierto, transparencia y acceso a la información con enfoque inclusivo.                          |
|  | A.2.1.12 Establecer convenios de colaboración con los entes encargados de dar cumplimiento a las normatividades aplicables.                         |

## Objetivo A.3 Fortalecer y mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y rendición de cuentas.

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>A.3.1 Fortalecer y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción.</b> | A.3.1.1 Vigilar el cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses.  |
|  | A.3.1.2 Realizar la verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos.   |
|  | A.3.1.3 Transparentar los procesos de adquisiciones y la actuación de los servidores públicos que intervengan.   |
|  | A.3.1.4 Diseñar un sistema integral de contratación y adquisiciones del gobierno estatal.  |
|  | A.3.1.5 Implementar esquemas de prevención que faciliten la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la vigilancia, control y evaluación del quehacer gubernamental.                     |
|  | A.3.1.6 Promover el tema de Contraloría Social a la ciudadanía y a los servidores públicos estatales y municipales.  |
|  | A.3.1.7 Generar un impacto socio - cultural de participación ciudadana en la niñez y juventud con programas que refuercen valores e implementen la cultura de la transparencia y rendición de cuentas. |
|  | A.3.1.8 Fomentar la participación ciudadana, a través de mecanismos que incentiven y reconozcan las mejores prácticas de participación ciudadana en la vigilancia de recursos públicos.                |
|  | A.3.1.9 Promover la participación e inclusión ciudadana ,a través de canales de comunicación entre el ciudadano y dependencias gubernamentales para mejorar la gestión pública.                        |
|  | A.3.1.10 Promover una cultura de la legalidad entre los sectores público, social y privado.  |

**Objetivo A.3 Fortalecer y mejorar los mecanismos de combate a la corrupción y rendición de cuentas.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>A.3.1 Fortalecer y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de combate a la corrupción.</b> | A.3.1.11 Promover la realización de auditorías por medios electrónicos y en tiempo real, así como la de evaluación al desempeño.    |
|  | A.3.1.12 Eficientizar los procesos el seguimiento de auditorías.  |
|  | A.3.1.13 Establecer y eficientizar la gestión de los documentos jurídico-administrativos de las instituciones                       |
|  | A.3.1.14 Fortalecer las acciones de auditorías orientadas a la prevención.  |
|  | A.3.1.15 Simplificar y eficientizar los procesos de queja y/o denuncia por presuntos hechos de corrupción.                          |
|  | A.3.1.16 Establecer el Sistema Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados por actos de corrupción.                   |
|  | A.3.1.17 Implementar el Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.                             |
|  | A.3.1.18 Consolidar los lazos de colaboración con la Auditoría Superior de la Federación y con la Secretaría de la Función Pública. |
|  | A.3.1.19 Implementar auditorías forenses.   |
| <b>A.3.2 Impulsar una cultura de rendición de cuentas.</b>   | A.3.2.1 Impulsar la implementación de un Sistema de Control Interno Institucional con enfoque de gestión de riesgos                 |
|  | A.3.2.2 Fomentar la elaboración de informes de avances y resultados de los programas gubernamentales.                               |
|  | A.3.2.3 Consolidar mecanismos eficientes de cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas.                             |
| <b>A.3.3 Promover una mejora de la gestión del gasto público.</b>                                      | A.3.3.1 Transparentar los procesos de asignación y ministración del recurso público.  |
|  | A.3.3.2 Administrar eficiente y responsablemente la deuda pública.  |
|  | A.3.3.3 Promover la austeridad en el recurso público.   |
|  | A.3.3.4 Establecer mecanismos de simplificación de pago de obligaciones fiscales estatales.   |

# Indicadores

| Nombre del Indicador  | Definición del Indicador   | Fuente   | Método de Calculo  | Unidad de Medida                         | Línea Base              | Meta 2027 |
|---|--|--|--|--|-------------------------|-----------|
| Porcentaje de personas que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en su entidad federativa. | Mide el porcentaje de personas que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en su entidad federativa.  | INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019                     | No se encontro el metodo de calculo en la página oficial   | Porcentaje                               | 2019<br>87.4 %          | 75%       |
| Índice de Gobierno Abierto por Entidad Federativa   | Mide el rango de gobierno abierto con base en el promedio de las calificaciones en dos dimensiones transparencia y participación ciudadana, así como de dos perspectivas la gubernamental y la ciudadana | Métrica de Gobierno del Centro de Investigaciones y Docencias Económicas (CIDE) 2019 | $GA = \frac{GA_g + GA_c}{2}$ (GA) = Índice de Gobierno Abierto<br>GA <sub>g</sub> = Subíndice de Gobierno Abierto desde la perspectiva gubernamental<br>GA <sub>c</sub> = Subíndice de Gobierno Abierto desde la perspectiva ciudadana | Posición que ocupa el estado de Guerrero | 2019<br>0.52 (lugar 18) | lugar 15  |

# TRANSVERSAL

IGUALDAD DE GÉNERO  
E INCLUSIÓN SOCIAL

B

Los 11 objetivos plasmados en este Eje Transversal, están encaminados a atender las necesidades, las desigualdades, la violencia de género y los derechos humanos de las mujeres guerrerenses, que son el motor de esta Cuarta Transformación, a los jóvenes, a nuestros hermanos indígenas y afromexicanos, y a los grupos más vulnerables de nuestro estado. Vamos a implementar estrategias que nos permitan lograr el bienestar que anhelemos”.

**Objetivo B.1 Implementar programas y acciones que contribuyan a la concreción de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como el desarrollo social, económico y cultural, basado en el dialogo y participación conjunta entre las instituciones y comunidades, en un marco de respeto a sus derechos contenidos en los convenios e instrumentos legales de los ámbitos estatal, nacional e internacional.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <p><b>B.1.1 Generar oportunidades para los pueblos originarios y afromexicano, que permitan su desarrollo económico, político social, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.</b></p> | <p>B.1.1.1 Fomentar la participación de los pueblos originarios y afromexicano, en la planeación y la gestión de su propio desarrollo, asegurando el respeto a sus derechos y sus formas de vida y contar con mejor acceso a la seguridad social.</p> |
|  | <p>B.1.1.2 Fortalecer la Defensoría de Oficio para asegurar el respeto al derecho a una defensa adecuada, con especial prioridad en los defensores bilingües, para mejorar el apoyo a la población indígena y afromexicano.</p>                       |
|  | <p>B.1.1.3 Promover talleres de capacitación para fortalecer las capacidades organizativas y autogestoras que incrementen el capital humano de los pueblos indígenas y afromexicano.</p>  |

**Objetivo B.2 Promover la institucionalización y transversalidad de la Igualdad de género.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <p><b>B.2.1 Impulsar la armonización legislativa y normativa estatal, con la nacional e internacional, a efecto de que en el estado de Guerrero se logre la inclusión de la perspectiva de género en todos los ámbitos.</b></p> | <p>B.2.1.1 Impulsar la reforma de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Ley 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su reglamentación correspondiente; y demás instrumentos legales que tengan como objeto promover la igualdad de género.</p> |

## Objetivo B.2 Promover la institucionalización y transversalidad de la Igualdad de género.

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>B.2.2 Promover la generación de programas presupuestales de la Administración Pública Estatal (APE) que integren la perspectiva de género.</b> | B.2.2.1 Elaborar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2022 - 2027.  |
|   | B.2.2.2 Fortalecer capacidades institucionales del funcionariado encargado de llevar a cabo los procesos de programación y presupuesto de la APE, mediante procesos formativos. |
|   | B.2.2.3 Promover la elaboración de diagnósticos estatales y municipales a cerca de las desigualdades de género, en los distintos ámbitos del desarrollo.                        |
|   | B.2.2.4 Establecer instrumentos para garantizar que los proyectos de presupuesto de cada dependencia cumplan con el criterio de perspectiva de género.                          |
|   | B.2.2.5 Orientar a los Ayuntamientos para la elaboración de sus programas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres.   |
| <b>B.2.3 Fortalecer los mecanismos Institucionales para la Igualdad de género en la APE.</b>  | B.2.3.1 Coordinar el Sistema de Igualdad de Género del Estado de Guerrero.  |
|   | B.2.3.2 Coordinar el Subcomité Especial de Igualdad de Género.  |
|   | B.2.3.3 Fomentar que las acciones del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) se generen con perspectiva de género.                               |
|   | B.2.3.4 Orientar a los Ayuntamientos para la operación y funcionamiento de los Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.                                   |
|   | B.2.3.5 Fortalecer capacidades de las Unidades de Género de la APE para la promoción de la perspectiva de género.   |
| <b>B.2.4 Difundir y promover los derechos de las mujeres y la no discriminación.</b>  | B.2.4.1 Elaborar materiales de difusión relativas a la igualdad de género en todos los ámbitos del desarrollo.  |
|   | B.2.4.2 Realizar campañas de difusión de derechos de las mujeres.   |
|   | B.2.4.3 Realizar pláticas y talleres sobre los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.   |
| <b>B.2.5 Impulsar la participación de las mujeres, las organizaciones sociales, políticas y económicas en el desarrollo de nuestro estado.</b>    | B.2.5.1 Realizar pláticas y talleres para la eliminación de estereotipos de género y discriminación.  |
|   | B.2.5.2 Impulsar la participación de los observatorios ciudadanos para el seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género.  |



**Objetivo B.3 Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <p><b>B.3.1 Impulsar la armonización legislativa y normativa estatal, con la nacional e internacional, con el propósito de garantizar una vida libre de violencia a las mujeres, niñas y adolescentes.</b></p> | <p>B.3.1.1 Impulsar la reforma de la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su reglamento; y demás instrumentos normativos que contribuyan a garantizar a las mujeres de una vida libre de violencia.</p> |
|  | <p>B.3.1.2 Promover en los Ayuntamientos que su normatividad considere la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.</p>   |
| <p><b>B.3.2 Fortalecer los mecanismos Institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.</b></p>                                   | <p>B.3.2.1 Coadyuvar con el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p>  |
|  | <p>B.3.2.2 Fomentar, en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA) acciones que difundan sus derechos humanos.</p>   |
|  | <p>B.3.2.3 Orientar a los Ayuntamientos para la operación y funcionamiento de los Sistemas Municipales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p>   |
|  | <p>B.3.2.4 Propiciar acciones interinstitucionales para contribuir en la aplicación de la Alerta Amber o el Protocolo Alba.</p>   |
| <p><b>B.3.3 Garantizar la atención especializada a mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos.</b></p>  | <p>B.3.3.1 Brindar servicios de atención integral y especializada, a las mujeres sus hijas e hijos, víctimas de violencia de género.</p>  |
|  | <p>B.3.3.2 Fortalecer las capacidades de los Centros de Atención especializada en materia de violencia de género.</p>   |
| <p><b>B.3.4 Emprender acciones para la prevención de la violencia de género, acoso y hostigamiento sexual.</b></p>   | <p>B.3.4.1 Elaborar materiales de difusión relativos a la prevención de la violencia de género, acoso y hostigamiento sexual.</p>   |
|  | <p>B.3.4.2 Realizar campañas de difusión que fomenten la cultura de la no violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes.</p>  |
|  | <p>B.3.4.3 Promover la actualización de protocolos, códigos de conducta, de procedimientos, que tengan relación con la prevención de la violencia de género</p>   |

**Objetivo B.3 Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <p><b>B.3.4 Empezar acciones para la prevención de la violencia de género, acoso y hostigamiento sexual.</b></p> | <p>B.3.4.4 Implementar acciones de sensibilización y capacitación al funcionariado estatal y municipal, a la ciudadanía y autoridades comunitarias con el propósito de erradicar todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes; incluida la trata de personas, el feminicidio, el matrimonio forzado en la niñez y adolescencia.</p> |
|  | <p>B.3.4.5 Promover en los medios de comunicación la eliminación de contenidos que fomentan la violencia y discriminación contra las mujeres, mediante procesos formativos, a fin de que, la información que difundan tomen en consideración los derechos humanos de las mujeres.</p>  |
|  | <p>B.3.4.6 Promover la transformación de patrones culturales que generan la violencia contra las mujeres mediante la capacitación, campañas de difusión para contribuir a la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación.</p>  |

**Objetivo B.4 Impulsar políticas públicas para el desarrollo integral de las juventudes en el estado de Guerrero.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <p><b>B.4.1 Incentivar el emprendedurismo en las y los jóvenes fortaleciendo las capacidades productivas para fomentar la cultura de autogestión empresarial.</b></p> | <p>B.4.1.1 Promover a las empresas juveniles, difundiendo sus productos y/o servicios, a fin de vincularlos con el sector comercio y mercados que les acepten y distribuyan.</p>  |
|   | <p>B.4.1.2 Ejecutar programas de fortalecimiento a ideas de emprendedores juveniles, fomentando la primera empresa como un mecanismo de vinculación</p>   |
|   | <p>B.4.1.3 Vincular a las y los jóvenes con eventos en los que se converja la innovación y el emprendimiento, en colaboración interinstitucional.</p>   |
|   | <p>B.4.1.4 Generar la capacitación para el empleo y divulgación de los diferentes programas encabezados por instituciones del sector estatal y federal.</p>   |
|   | <p>B.4.1.5 Gestionar con Instituciones federales y estatales, tanto públicas como privadas, que brinden servicios de capacitación, asesoría y financiamiento de proyectos productivos a jóvenes que deseen iniciar o impulsar un negocio.</p> |
|   | <p>B.4.1.6 Reactivar el campo y la industria con apoyos, capacitación y orientación para que las y los jóvenes puedan producir, vender y exportar.</p>  |

**Objetivo B.4 Impulsar políticas públicas para el desarrollo integral de las  
juventudes en el estado de Guerrero.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <p><b>B.4.2 Fomentar políticas públicas para ayudar a los jóvenes que se encuentran en condiciones económicas adversas a concluir con su formación académica</b></p>  | <p>B.4.2.1 Apoyar a las casas de estudiantes con las condiciones básicas necesarias para el desarrollo académico, a jóvenes estudiantes que se encuentran en estado de vulnerabilidad o que pertenezcan a zonas marginadas del estado.</p> |
|   | <p>B.4.2.2 Promover la convivencia y el intercambio cultural entre los jóvenes de las diferentes regiones de nuestro estado.</p>   |
|   | <p>B.4.2.3 Orientar, motivar e incentivar a la juventud a dar continuidad y conclusión con sus estudios académicos.</p>  |
|   | <p>B.4.2.4 Reconocer a jóvenes guerrerenses por su conducta, labor y trayectoria.</p>  |
| <p><b>B.4.3 Fomentar políticas públicas para ayudar a los jóvenes que se encuentran en condiciones económicas adversas a concluir con su formación académica.</b></p> | <p>B.4.3.1 Gestionar para las y los jóvenes becas y firmas de convenios para concluir su educación.</p>  |
|   | <p>B.4.3.2 Fomentar el hábito de la lectura, a través de la organización de festivales, talleres, mesas redondas y tertulias que contribuyan a su acervo cultural e intelectual.</p>   |
| <p><b>B.4.4 Fomentar campañas de prevención de adicciones en los jóvenes.</b></p>   | <p>B.4.4.1 Implementar un programa de habilidades para la vida, rescatando los valores para jóvenes libres de adicciones y violencia.</p>  |
|   | <p>B.4.4.2 Desarrollar programas focalizados desde un enfoque psico-social que incorpore la expresión artística y cultural en los procesos de sensibilización y prevención de adicciones y violencia en los jóvenes del estado.</p>        |
|   | <p>B.4.4.3 Impulsar acciones enfocadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia mediante actividades que fomenten la cultura de la legalidad, no violencia y participación ciudadana.</p>                                  |
| <p><b>B.4.5 Impulsar programas para la integración de los jóvenes a los sistemas de salud así como la prevención de conductas de riesgo.</b></p>                      | <p>B.4.5.1 Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.</p>   |
|   | <p>B.4.5.2 Actividades que permitan a las juventudes tener un sano desarrollo, teniendo como principal vertiente formas de acción: prevención de la violencia, y salud sexual y reproductiva.</p>  |
|   | <p>B.4.5.3 Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.</p>  |

## Objetivo B.4 Impulsar políticas públicas para el desarrollo integral de las juventudes en el estado de Guerrero.

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>B.4.6 Crear programas integrales a favor de los estudiantes de secundaria para mejorar su desarrollo físico y emocional principalmente en zonas de alta marginación.</b>  | B.4.6.1 Orientar en materia de autocuidado y nutrición para contribuir a la problemática de la obesidad juvenil e infantil.   |
|  | B.4.6.2 Diversificar estrategias de información y formación con los estudiantes tomando en cuenta su cultura, para concientizarles sobre la importancia de la nutrición para su supervivencia y pleno desarrollo, promoviendo una alimentación sana y balanceada. |
| <b>B.4.7 Establecer o diseñar programas que promuevan la continuidad en el desarrollo físico, cognitivo y social de adolescentes embarazadas especialmente de aquellas que se encuentran en las zonas más marginadas del estado.</b>   | B.4.7.1 Orientar a las mujeres adolescentes embarazadas y madres adolescentes para la continuidad de su formación académica en la educación básica y media superior   |
|  | B.4.7.2 Realizar campañas de información para dar a conocer los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente.  |
| <b>B.4.8 Fortalecer el desarrollo sano integral de las y los jóvenes, propiciando su empoderamiento, por medio de la generación de espacios que permitan su participación, además de impulsar sus capacidades con la implementación de políticas públicas y acciones, que detonen las actividades artísticas, culturales y musicales, así como aquellas que refuercen las habilidades académicas, físicas y deportivas para un sano crecimiento.</b> | B.4.8.1 Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.   |
|  | B.4.8.2 Promover certámenes que convoquen la participación activa de los jóvenes en diferentes ámbitos de su desarrollo.  |
|  | B.4.8.3 Fortalecer la política pública social y el trabajo coordinado con instancias en materia de juventud y aquellas cuya colaboración favorezca la ejecución de acciones para el desarrollo de los jóvenes.  |
|  | B.4.8.4 Promover y fortalecer las actividades lúdicas, físicas y deportivas en las y los jóvenes, para un desarrollo sano e integral.   |
|  | B.4.8.5 Promover la cultura y las expresiones artísticas en la juventud.  |
|  | B.4.8.6 Estimular la creación de agrupaciones y colectivos para la promoción de las artes en la entidad.  |
|  | B.4.8.7 Fomentar la participación juvenil y la vinculación de las juventudes con la democracia.   |

**Objetivo B.5 Realizar una estrategia transversal para la promoción y defensa de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <p><b>B.5.1 Impulsar el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos y acciones que permitan su desarrollo integral.</b></p>             | B.5.1.1 Implementar campañas de sensibilización sobre los riesgos del embarazo adolescente en todos los municipios.   |
|  | B.5.1.2 Fortalecer el trabajo de los Comités de Prevención del Embarazo Adolescente tanto a nivel estatal como municipal.   |
|  | B.5.1.3 Promover acciones permanentes de información de salud emocional que atenúe el tiempo de inicio de las relaciones sexuales y mejore sus capacidades para tomar decisiones libres, informadas y con responsabilidad.              |
|  | B.5.1.4 Fortalecer las campañas existentes para proveer suficientes métodos anticonceptivos a las y los adolescentes coordinándose con las instituciones educativas, privadas, de la sociedad civil y del sector salud.                 |
| <p><b>B.5.2 Aportar a la prevención y atención de la trata de personas en todas sus modalidades que afectan a niñas, niños y adolescentes.</b></p> | B.5.2.1 Sensibilizar a las autoridades competentes y a la población en general, para identificar la modalidad de trata que está vulnerando los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo material en las lenguas originarias. |
|  | B.5.2.2 Realizar campañas en español y en lenguas originarias para sensibilizar a la población sobre el delito de trata de personas.  |
|  | B.5.2.3 Transversalizar acciones con instancias públicas y privadas para la defensa y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.   |

**Objetivo B.6 Promover mecanismos de protección contra la discriminación y revictimización de Niñas, niños y adolescentes para garantizar sus derechos, y prevenir posibles vulneraciones.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <p><b>B.6.1 Generar programas integrales para la prevención de la violencia, a través de la comunicación asertiva y la identificación de roles y estereotipos de géneros.</b></p> | B.6.1.1 Desarrollar un programa de sensibilización y capacitación de auto cuidado en materia de derechos sexuales y reproductivos |
|   | B.6.1.2 Desarrollar e impartir talleres de auto cuidado para niñas y niños; y de sensibilización para padres y cuidadores.        |
|   | B.6.1.3 Diseñar políticas públicas para la prevención de la violencia y la apertura de espacios seguros.                          |

**Objetivo B.7 Implementar políticas que permitan acciones que brinden asistencia jurídica, administrativa y de protección a los derechos humanos de los migrantes tanto nacionales como internacionales.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <p><b>B.7.1 Protección de los derechos humanos, laborales y legales de las y los migrantes y su retorno a sus comunidades de origen.</b></p> | <p>B.7.1.1 Fortalecer la Cartilla del Migrante, documento operativo de contenido básico de los derechos humanos, laborales y legales de las y los migrantes en tránsito.</p>  |
|  | <p>B.7.1.2 Impulsar talleres, seminarios, cursos, exposiciones que promuevan campañas de sensibilización para combatir actitudes xenofóbicas, discriminatorias e intolerantes, fomentar el respeto y valoración de las personas migrantes internacionales.</p>  |
|  | <p>B.7.1.3 Implementar la promoción y difusión de información sobre los riesgos de la migración irregular y las oportunidades de migrar por vías institucionales, así como implementar la línea de auxilio gratuito, donde se atiende a las personas que tengan problemas o dudas en materia de migración los 365 días del año.</p>   |
|  | <p>B.7.1.4 Impartir cursos de capacitación en materia de derechos humanos, laborales y de salud de los Jornaleros Agrícolas Migrantes.</p>  |
|  | <p>B.7.1.5 Implementar el programa Retorno Seguro, brindando apoyo económico para el pago de traslado de familiares que requieran viajar a la frontera para recoger a los migrantes menores en los centros de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipales y estatales, así como para su retorno seguro a su lugar de origen.</p>  |
|  | <p>B.7.1.6 Coadyuvar con dependencias Federales, Estatales, Municipales para la repatriación y reinserción de las familias en retorno, que ingresen a través de los puntos de internación.</p>  |
| <p><b>B.7.2 Asistencia jurídica a migrantes en conflicto con la Ley y la Previsión Social en sus estados de atracción</b></p>                | <p>B.7.2.1 Elaboración de un diagnóstico actualizado de los ciudadanos de origen guerrerense que se encuentran en los Centros Penitenciarios Federales y Estatales a lo largo del país y así, brindar apoyo y asistencia a los familiares de los ciudadanos de origen guerrerense que se encuentran privados de la libertad, a través de la vinculación con organismos gubernamentales para la protección de los derechos humanos de los migrantes.</p> |

**Objetivo B.7 Implementar políticas que permitan acciones que brinden asistencia jurídica, administrativa y de protección a los derechos humanos de los migrantes tanto nacionales como internacionales.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <p><b>B.7.2 Asistencia jurídica a migrantes en conflicto con la Ley y la Previsión Social en sus estados de atracción</b></p> | <p>B.7.2.2 Asesorar de manera personalizada a quienes, en caso de requerirlo, soliciten a las representaciones Consulares de México el otorgamiento de la atención en caso de detenciones con autoridades migratorias, repatriación de personas en situación de vulnerabilidad, permisos humanitarios, asistencia jurídica a casos de pena capital, envío de recursos económicos a personas encarceladas, traslado de presos a cárceles mexicanas (TESP), búsqueda de connacionales desaparecidos, presunción de nacionalidad, recuperación de valores, identificación de restos, traslado de restos, repatriación de pacientes, orientación en casos de lesiones laborales o de salarios no pagados, menores en custodia de autoridades extranjeras, orientación sobre demandas civiles, solicitud de pensiones alimenticias, restitución de menores, orientación y asistencia en casos de violencia doméstica, así como, asistencia a víctimas de trata de personas.</p> |
|   | <p>B.7.2.3 Establecer asesoría legal para el traslado de guerrerenses con sentencias ejecutoriadas en otras entidades a los centros de internamiento en el estado de Guerrero, a efecto de promover su reinserción social dentro de los convenios de colaboración con los Institutos de Defensoría de Oficio en las entidades de la República, a efecto de dar seguimiento de los procesos jurídicos de los guerrerenses en conflicto con la ley penal.</p>  |
|   | <p>B.7.2.4 Fortalecer el Programa de Repatriación de Guerrerenses Fallecidos en el Extranjero, cubriendo de manera gratuita el traslado desde el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México hasta su comunidad de origen en el estado de Guerrero.</p>  |
|   | <p>B.7.2.5 Impulsar el Fondo de Previsión Social del Migrante, con el objetivo de mejorar las condiciones sociales, económicas y humanas de la población migrante, mediante la generación de seguros de enfermedad, el desempleo, la discapacidad o los problemas derivados de la vejez.</p>   |
|   | <p>B.7.2.6 Promover la implementación de certificación por competencias laborales para migrantes en retorno, para que la experiencia, habilidades y conocimientos aprendidos por los connacionales que retornan a nuestro país serán reconocidos oficialmente por el Gobierno de México y se facilite la integración al mercado laboral de las y los migrantes repatriados mediante la certificación de competencias laborales.</p>  |

**Objetivo B.7 Implementar políticas que permitan acciones que brinden asistencia jurídica, administrativa y de protección a los derechos humanos de los migrantes tanto nacionales como internacionales.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>B.7.2 Asistencia jurídica a migrantes en conflicto con la Ley y la Previsión Social en sus estados de atracción</b> | <p>B.7.2.7 Creación del programa Lazos Migrantes, con el objetivo de reencontrar a familias de Estados Unidos y México, gestionando los trámites consulares y el acompañamiento y asesoría durante todo el proceso.</p> <p>B.7.2.8 Creación del Seguro de Vida para Migrantes, como esquema de protección social con la finalidad de apoyarlos en los diferentes aspectos a los que son más vulnerables contribuyendo a la mejora de sus condiciones de vida, así como disminuir el impacto del gasto que enfrentarán las familias ante el fallecimiento de uno de sus miembros.</p> |
| <b>B.7.3 Actualización de la normativa del Eje Migrante.</b>   | <p>B.7.3.1 Proponer reformas al marco normativo federal y estatal que regula la actividad migratoria en México, que permita adquirir herramientas de actualización en áreas del derecho para la realización de las diferentes actividades e incorporarse y tener competitividad en el marco de las diversas problemáticas de que implica el fenómeno migrante.</p>   |

**Objetivo B.8 Diseñar y elaborar estadísticas interinstitucionales confiables y actualizadas que permitan generar políticas públicas que atiendan las causas y consecuencias del fenómeno migratorio internacional, mediante programas de reincorporación de guerrerenses deportados e impulso a procesos productivos y generación de infraestructura de financiamiento tripartita, creación de protocolos interinstitucionales para la atención de Trata de personas y defensa del menor migrante sin acompañamiento, fortalecimiento de las casas de representación del Gobierno del Estado en EUA, así como, asesoría y orientación a la comunidad guerrerense en trámites migratorios y consulares con entidades gubernamentales nacionales e internacionales, al tiempo de garantizar la seguridad, el orden y la regulación de las migraciones de nacionales no mexicanos que transiten por la entidad.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>B.8.1 Promover la investigación y actualización estadística permanente de la migración internacional para la creación del Programa de apoyo integral a guerrerenses deportados</b> | <p>B.8.1.1 Identificar los principales municipios expulsores de migrantes, a fin de generar un informe periódico mediante el cruce de la información disponible en las dependencias estatales sobre las condiciones de salud, educación, pobreza, violencia, inseguridad, desarrollo social, marginación y demás indicadores, para identificar las principales necesidades de atención en cada localidad, que son causa de migración de nuestros paisanos, para establecer convenios de colaboración con instituciones educativas con objeto de impulsar conjuntamente la creación de un protocolo de evaluación, que determine qué casos requieren de atención institucional debido a condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad.</p> <p>B.8.1.2 Impulsar las actividades productivas de los migrantes repatriados, mediante la entrega de proyectos que garanticen seguridad alimentaria, para reconstruir el tejido social y familiar en las comunidades expulsoras de migrantes.</p> |



**Objetivo B.8 Diseñar y elaborar estadísticas interinstitucionales confiables y actualizadas que permitan generar políticas públicas que atiendan las causas y consecuencias del fenómeno migratorio internacional, mediante programas de reincorporación de guerrerenses deportados e impulso a procesos productivos y generación de infraestructura de financiamiento tripartita, creación de protocolos interinstitucionales para la atención de Trata de personas y defensa del menor migrante sin acompañamiento, fortalecimiento de las casas de representación del Gobierno del Estado en EUA, así como, asesoría y orientación a la comunidad guerrerense en trámites migratorios y consulares con entidades gubernamentales nacionales e internacionales, al tiempo de garantizar la seguridad, el orden y la regulación de las migraciones de nacionales no mexicanos que transiten por la entidad.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <p><b>B.8.1 Promover la investigación y actualización estadística permanente de la migración internacional para la creación del Programa de apoyo integral a guerrerenses deportados</b></p>   | <p>B.8.1.3 Impulsar el Programa 2x1 mediante la aportación tripartita entre el Gobierno del Estado, Ayuntamientos y migrantes organizados, para la generación de obras de infraestructura social básica, salud, educación, saneamiento ambiental, conservación de recursos naturales y agrícolas y la implementación de proyectos productivos que permitan la generación de empleos motivando el desarrollo regional y coadyuvar así a evitar la expulsión de migrantes.</p> <p>B.8.1.4 Establecer convenios con sectores empresariales, que permitan crear una bolsa de trabajo que cubra su demanda laboral aprovechando la experiencia y conocimientos de nuestros connacionales en retorno, incentivando los procesos productivos regionales, y priorizando el impulso a pequeños y medianos productores.</p>   |
| <p><b>B.8.2 Fortalecimiento de los mecanismos y protocolos interinstitucionales de Defensa del Menor, que permita cubrir los gastos de resguardo y retorno seguro de infantes migrantes deportados sin acompañamiento familiar, a fin de otorgarles el derecho humano universal de la reunificación familiar, así como, implementación del Programa contra la Trata de Personas Migrantes.</b></p> | <p>B.8.2.1 Contribuir en el retorno gratuito de los menores deportados, en coordinación institucional, así como, establecer comunicación con los albergues receptores de menores deportados, en los estados fronterizos, para conocer la estadística de repatriaciones infantiles sin acompañamiento familiar y evaluar el comportamiento de este fenómeno, para que se otorgue apoyo de instituciones de salud, médico y psicológico en caso de que los menores lo requieran.</p> <p>B.8.2.2 Iniciar una estrategia de concientización paterno - familiar, que advierta sobre el riesgo de los matrimonios forzados por usos y costumbres para evitar que los menores sean llevados lejos de sus comunidades como víctimas de tráfico sexual y esclavitud.</p> <p>B.8.2.3 Establecer un protocolo interinstitucional de atención a víctimas, con perspectiva de género, que garantice el acceso a la justicia, el retorno seguro a sus comunidades, y seguimiento psicológico, para lograr una reinserción social exitosa.</p> |

**Objetivo B.8 Diseñar y elaborar estadísticas interinstitucionales confiables y actualizadas que permitan generar políticas públicas que atiendan las causas y consecuencias del fenómeno migratorio internacional, mediante programas de reincorporación de guerrerenses deportados e impulso a procesos productivos y generación de infraestructura de financiamiento tripartita, creación de protocolos interinstitucionales para la atención de Trata de personas y defensa del menor migrante sin acompañamiento, fortalecimiento de las casas de representación del Gobierno del Estado en EUA, así como, asesoría y orientación a la comunidad guerrerense en trámites migratorios y consulares con entidades gubernamentales nacionales e internacionales, al tiempo de garantizar la seguridad, el orden y la regulación de las migraciones de nacionales no mexicanos que transiten por la entidad.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <p><b>B.8.3 Ampliar el marco operativo de las casas de representación del Gobierno del Estado en EE.UU, al tiempo de implementar un programa de asesoría y atención personalizada gratuita para el seguimiento de casos de asistencia migratoria y consular. Asimismo, garantizar la seguridad, el orden y la regulación de las migraciones de nacionales no mexicanos, respetando plenamente sus derechos humanos con un trato humanitario, sea cual sea su condición migratoria, que permita que México continúe cumpliendo con los instrumentos internacionales que ha suscrito en la materia.</b></p> | <p>B.8.3.1 Apoyar con atención a la comunidad migrante que vive en EE.UU. para coordinar en colaboración con las autoridades nacionales y consulares el trámite de expedición de documentos de identidad, atender el traslado de guerrerenses fallecidos hasta su lugar de origen, sumar esfuerzos con la red consular de México en EE.UU. para la localización de migrantes extraviados, encarcelados y/o deportados, así como, brindar apoyo legal de registro a clubes de migrantes para la participación en el desarrollo de programas y proyectos de infraestructura y desarrollo social en sus comunidades de origen.</p>   |
|   | <p>B.8.3.2 Orientar a las y los guerrerenses interesados para que puedan tramitar documentos de internación en el exterior, como la expedición de pasaportes y visa; así como los demás servicios que ofrece la red consular de México en el exterior, haciendo énfasis en que se otorgan sin importar su calidad migratoria.</p>   |
|   | <p>B.8.3.3 Acompañar a las y los inmigrantes internacionales que transiten por el Estado de Guerrero durante su trayecto con destino a EE.UU., para brindarles un trayecto seguro y ordenado, ofreciéndoles apoyo temporal con albergues, asistencia médica y alimentación durante su breve estancia en la entidad, mientras las autoridades migratorias nacionales determinan su condición migratoria y notificar, de ser el caso, a las secciones consulares del país de origen del extranjero en caso de que requieran asistencia o protección de su gobierno, atendiendo a las disposiciones internacionales de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.</p> |

**Objetivo B.9 Establecer, promover y fortalecer políticas públicas, mecanismos y vínculos interinstitucionales de colaboración, coordinación y cooperación orientados al intercambio académico, turístico, deportivo, comercial y cultural; el aprovechamiento de programas, proyectos y fondos existentes en el ámbito internacional, así como, el desarrollo de las actividades productivas y el emprendimiento; que contribuyan al desarrollo endógeno y sostenible, al impulso de las relaciones internacionales de nuestro estado, y en general, a mejorar la calidad de vida de las y los migrantes guerrerenses y sus familias.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <p><b>B.9.1 Vinculación, coordinación y colaboración nacional e internacional, para la gestión de programas, proyectos y apoyos solidarios, orientados al desarrollo humano, el combate a la pobreza y la atención al fenómeno migratorio en el estado de Guerrero.</b></p> | <p>B.9.1.1 Establecer comunicación estrecha, respetuosa, armónica y permanente, así como, promover la conformación de organizaciones de migrantes, a efecto de consolidar el vínculo con sus comunidades de origen, establecer relaciones de solidaridad y mecanismos de colaboración, además de, facilitar el aprovechamiento de recursos que puedan contribuir a atender las necesidades prioritarias de los municipios expulsores de migrantes y/o de mayor pobreza y marginación en el estado de Guerrero.</p> |
|   | <p>B.9.1.2 Establecer acuerdos y convenios de colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional, para el desarrollo de acciones, programas y proyectos, la agilización del proceso operativo y la distribución de fondos, en beneficio de las y los migrantes guerrerenses y sus familias</p>  |
|   | <p>B.9.1.3 Promover una agenda de trabajo multilateral, que considere visitas a organismos, agencias y representaciones diplomáticas enfocadas a proyectos y programas de procuración de fondos, que permita atender el fenómeno migratorio e impulsar las relaciones internacionales del estado de Guerrero.</p>  |
|   | <p>B.9.1.4 Identificar programas, fondos de cooperación y proyectos existentes en el ámbito internacional, con potencial de desarrollo en el estado de Guerrero.</p>   |
|   | <p>B.9.1.5 Capacitar sobre el procedimiento para participar en los programas, proyectos y fondos existentes en el ámbito internacional, a las dependencias del ámbito estatal y municipal correspondientes.</p>  |

**Objetivo B.9 Establecer, promover y fortalecer políticas públicas, mecanismos y vínculos interinstitucionales de colaboración, coordinación y cooperación orientados al intercambio académico, turístico, deportivo, comercial y cultural; el aprovechamiento de programas, proyectos y fondos existentes en el ámbito internacional, así como, el desarrollo de las actividades productivas y el emprendimiento; que contribuyan al desarrollo endógeno y sostenible, al impulso de las relaciones internacionales de nuestro estado, y en general, a mejorar la calidad de vida de las y los migrantes guerrerenses y sus familias.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <p><b>B.9.2 Establecimiento, seguimiento y fortalecimiento de lazos de amistad y/o hermanamiento con municipios y/o ciudades del mundo.</b></p>   | <p>B.9.2.1 Impulsar los vínculos internacionales del estado de Guerrero, a través del establecimiento de acuerdos de amistad, de hermanamiento o de cooperación bilateral.</p>  |
|   | <p>B.9.2.2 Ejecutar y fortalecer el Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional, a través de la realización de asesorías, talleres y sesiones de orientación que promuevan el establecimiento y el registro de acuerdos interinstitucionales, considerando los beneficios que conllevan para la población.</p>           |
|   | <p>B.9.2.3 Identificar y refrendar los lazos de amistad y/o hermanamiento existente entre municipios y/o ciudades guerrerenses y su símil de otros países, a efecto de conocer y dar seguimiento a las actividades realizadas.</p>  |
|   | <p>B.9.2.4 Promover el intercambio con otros estados y países en ámbitos como la cultura, la educación, el comercio, el turismo, el deporte y las artesanías; así como, proyectos colectivos de desarrollo económico, político y social.</p>  |
|   | <p>B.9.2.5 Incentivar la realización de actividades que permitan celebrar la diversidad entre dos culturas de dos países distintos, así como, reconectar a las familias migrantes con sus raíces.</p>   |
| <p><b>B.9.3 Acceso a oportunidades educativas, intercambio académico y movilidad laboral a las y los migrantes guerrerenses y sus familias, bajo un enfoque de inclusión, respeto y perspectiva de género, que promueva la migración ordenada y segura.</b></p> | <p>B.9.3.1 Concientizar a la población migrante sobre la importancia de la vinculación educativa y profesional, como vía para el desarrollo endógeno y sostenible, así como, el mejoramiento social, a efecto de alentar la participación comunitaria y la adquisición de nuevas habilidades y competencias laborales.</p>                      |
|   | <p>B.9.3.2 Establecer mecanismos de cooperación y colaboración con instituciones educativas y centros de investigación que puedan contribuir a la capacitación, adiestramiento y continuidad educativa, la generación de espacios de análisis, la enseñanza del idioma inglés, así como, el intercambio académico de la población migrante.</p> |

**Objetivo B.9 Establecer, promover y fortalecer políticas públicas, mecanismos y vínculos interinstitucionales de colaboración, coordinación y cooperación orientados al intercambio académico, turístico, deportivo, comercial y cultural; el aprovechamiento de programas, proyectos y fondos existentes en el ámbito internacional, así como, el desarrollo de las actividades productivas y el emprendimiento; que contribuyan al desarrollo endógeno y sostenible, al impulso de las relaciones internacionales de nuestro estado, y en general, a mejorar la calidad de vida de las y los migrantes guerrerenses y sus familias.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>B.9.3 Acceso a oportunidades educativas, intercambio académico y movilidad laboral a las y los migrantes guerrerenses y sus familias, bajo un enfoque de inclusión, respeto y perspectiva de género, que promueva la migración ordenada y segura.</b> | B.9.3.3 Coadyuvar en la movilidad laboral ordenada y segura de la población guerrerense.  |
|  | B.9.3.4 Fomentar la vinculación, colaboración y cooperación con el sector empresarial de origen guerrerense radicado en el exterior, que contribuya al establecimiento de redes internacionales de producción y comercialización. |
|  | B.9.3.5 Impulsar esquemas integrales de capacitación, asesoría, acompañamiento y diseño de planes de negocios y proyectos productivos dirigidos a las y los migrantes y sus familias.   |

**Objetivo B.10 Atender integralmente a los migrantes nacionales, poniendo énfasis en los jornaleros agrícolas guerrerenses que emigran de sus localidades de origen a otros municipios del estado y al interior de la república, para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, a través de alternativas productivas que detonen el desarrollo regional y generen un contexto propicio al arraigo; transversalizando y operando un Programa Estratégico Integral de Apoyo en el Ciclo Migratorio de Migrantes Nacionales en especial de Jornaleros Agrícolas y para el desarrollo de las regiones con alta marginación y/o expulsoras de jornaleros agrícolas de la entidad.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>B.10.1 Estrategia de concertación social y coordinación institucional e intergubernamental para transversalizar una política de atención a los jornaleros agrícolas migrantes de Guerrero.</b> | B.10.1.1 Coadyuvar en la reestructuración del Consejo Estatal de Jornaleros Agrícolas, fortaleciendo su participación ciudadana y sus capacidades de concertación e interlocución con el sector social, público y privado. |

**Objetivo B.10 Atender integralmente a los migrantes nacionales, poniendo énfasis en los jornaleros agrícolas guerrerenses que emigran de sus localidades de origen a otros municipios del estado y al interior de la república, para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, a través de alternativas productivas que detonen el desarrollo regional y generen un contexto propicio al arraigo; transversalizando y operando un Programa Estratégico Integral de Apoyo en el Ciclo Migratorio de Migrantes Nacionales en especial de Jornaleros Agrícolas y para el desarrollo de las regiones con alta marginación y/o expulsoras de jornaleros agrícolas de la entidad.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <p><b>B.10.1 Estrategia de concertación social y coordinación institucional e intergubernamental para transversalizar una política de atención a los jornaleros agrícolas migrantes de Guerrero.</b></p> | <p>B.10.1.2 Operación de convenios de coordinación interestatal, municipal e interinstitucionales, en materia de conteo rápido de población jornalera e identificación de comunidades jornaleras estratégicas, de fomento al empleo, capacitación y productividad, de vivienda y saneamiento ambiental, de promoción, asesoría y defensa de los derechos de la población jornalera agrícola, de salud y seguridad social, de alimentación y abasto, de educación, cultura y recreación y de atención a las jornaleras migrantes, para la apertura de oficinas móviles y centros de atención a jornaleros agrícolas migrantes en las entidades receptoras del noroeste mexicano, así como para el establecimiento permanente y en temporada de alta migración, de los Módulos de Atención Integral al Transito Migratorio, en las Unidades de Servicios Integrales de Chilapa de Álvarez, Tlapa de Comonfort, en el punto de concentración de jornaleros agrícolas de Ometepec, conocido como Campo de Aviación; en Tixtla de Guerrero y Huitzuco de los Figueroa, como sitios de salida, así como en los principales puntos de llegada en Tierra Caliente, como Zirándaro de los Chávez, Coyuca de Catalán, Tlapehuala, Ajuchitlán del Progreso, San Miguel Totolapan, Cutzamala y Pungarabato.</p> |
| <p><b>B.10.2 Fortalecimiento de Derechos Sociales, empleo productivo y arraigo.</b></p>  | <p>B.10.2.1 Operar un programa de Registro Migratorio y Seguro de Vida para Jornaleros Agrícolas Guerrerenses, distribuir la guía del jornalero agrícola guerrerense, promover talleres de planeación participativa y de derechos humanos y laborales, materiales informativos sobre derechos económicos, sociales y culturales de los jornaleros agrícolas, así como, promover y gestionar el acceso de los jornaleros a los programas de vivienda familiar, para el mejoramiento de piso, muros y techo, estufas y baños ecológicos, y vivienda temporal mediante el rescate, rehabilitación, equipamiento y apoyo alimentario para las Unidades de Servicios Integrales de Tlapa de Comonfort y Chilapa de Álvarez, así como la construcción y operación de la Casa del Jornalero Agrícola en el municipio de Ometepec.</p>  |

**Objetivo B.10 Atender integralmente a los migrantes nacionales, poniendo énfasis en los jornaleros agrícolas guerrerenses que emigran de sus localidades de origen a otros municipios del estado y al interior de la república, para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, a través de alternativas productivas que detonen el desarrollo regional y generen un contexto propicio al arraigo; transversalizando y operando un Programa Estratégico Integral de Apoyo en el Ciclo Migratorio de Migrantes Nacionales en especial de Jornaleros Agrícolas y para el desarrollo de las regiones con alta marginación y/o expulsoras de jornaleros agrícolas de la entidad.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <p><b>B.10.2 Fortalecimiento de Derechos Sociales, empleo productivo y arraigo.</b></p>  | <p>B.10.2.2 Definir, operar y evaluar programas de autoempleo jornalero productivo y fomento a la organización de microempresas jornaleras para el bienestar, con proyectos productivos, de equipamiento, promoción social, fomento organizativo, capacitación microempresarial dirigidas al mejoramiento de las actividades agropecuarias, micro industriales, agroindustriales, de servicios y artesanales, y transferencia de conocimiento ancestral para la reactivación de cadenas productivas y circuitos micro regionales de producción - comercialización - consumo, y focalizar programas sociales y acciones en comunidades expulsoras de jornaleros agrícolas migrantes.</p>   |
| <p><b>B.10.3 Fomento cultural y fortalecimiento formativo y educativo de los hijos de los jornaleros agrícolas guerrerenses.</b></p> | <p>B.10.3.1 Jornada Cultural de los Jornaleros Agrícolas Migrantes de Guerrero, con verbena popular y expresiones culturales de las comunidades jornaleras, muestras gastronómicas, encuentros estatales de comités jornaleros y paneles de análisis y discusión, foros de expresión de la mujer jornalera, jornadas lúdicas de lectura para niños y adolescentes hijos de jornaleros, así como fiestas regionales jornaleras en Tierra Caliente, Montaña, Centro, Costa Chica y Zona Norte y vinculación cultural con asociaciones, organizaciones o grupos de guerrerenses radicados en otros estados de la República.</p> <p>B.10.3.2 Gestionar becas para niñas y niños hijos de jornaleros y capacitación en emprendimiento para jóvenes hijos de jornaleros, mediante compromisos con instituciones públicas, fundaciones y organizaciones sociales de jornaleros agrícolas, en sus localidades de origen y entidades de atracción.</p> |

**Objetivo B.11 Implementar acciones específicas que promuevan la comunicación interna y externa de la Secretaría, en el marco de la cultura de la legalidad.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <p><b>B.11.1 Fomentar la identidad gráfica - institucional y la difusión de las actividades en las plataformas digitales de la Secretaría.</b></p>                                | <p>B.11.1.1 Lograr una comunicación efectiva que preserve y promueva la identidad de la Secretaría y la relación con la comunidad migrante.</p>  |
|   | <p>B.11.1.2 Crear el sitio web oficial de la Secretaría, que sea amigable y fácil de manejar por los usuarios, para el uso exclusivo sobre los tramites, servicios y actividades institucionales, así mismo para la difusión de las acciones y programas gubernamentales enfocada a la atención de los migrantes guerrerenses y sus familiares en el estado.</p> |
|   | <p>B.11.1.3 Difundir mediante redes sociales las actividades diarias y en el micro - sitio del portal del Gobierno del Estado, información de la Secretaría, como el domicilio, teléfono, horarios de atención y asuntos generalizados.</p>  |
|   | <p>B.11.1.4 Crear una revista digital informativa con temas de interés sobre el fenómeno migratorio y asuntos internacionales, que refleje el trabajo diario de la Secretaría.</p>   |
| <p><b>B.11.2 Fortalecimiento de la relación con los medios de comunicación para promocionar y difundir las actividades que realiza la Secretaría en pro de los migrantes.</b></p> | <p>B.11.2.1 Crear una multiplataforma App (todos los sistemas operativos) con datos estadísticos e información en tiempo real que sirva como guía (paso a paso) de las acciones que deben tomar los migrantes en situaciones difíciles y poder brindar de manera efectiva la ayuda necesaria.</p>  |
|   | <p>B.11.2.2 Creación de un canal de TV y un programa de radio en el cual se difunda contenido audiovisual, creando una agenda cada determinado tiempo que nos permita elaborar capsulas informativas, entrevistas, cortometrajes y documentales que resalten las vivencias, experiencias de la comunidad migrante y se difunda a la opinión pública.</p>         |



# Indicadores

| Nombre del Indicador  | Definición del Indicador   | Fuente  | Método de Calculo   | Unidad de Medida | Línea Base               | Meta 2027 |
|---|--|---|---|------------------|--------------------------|-----------|
| Tasa neta de cobertura en educación superior.   | Mide los jóvenes inscritos en alguna institución de educación superior   | SEP-INEGI CATALOGO NACIONAL DE INDICADORES 2020 | Total de jóvenes que cursan el nivel superior/total de jóvenes de 18 a 22 años del estado de guerrero*100   | Porcentaje       | 24.84% (Línea base 2019) | 26%       |
| Prevalencia total de violencias contra las mujeres de 15 a 29 años.                         | Mide las violencias experimentadas por mujeres jóvenes en el ámbito escolar, laboral, comunitario y familiar.        | CONAPO con base en el INEGI-ENDIREH 2016        | Total de mujeres víctimas de algún tipo de violencia/total de mujeres entre 15 y 29 años*100  | Porcentaje       | 43.20% (Línea base 2016) | 40%       |
| Personas indígenas y afroamericanas que tienen un mejor acceso a la seguridad social        | Porcentaje de población indígenas y afroamericana que tienen un mejor acceso a la seguridad social                   | Encuesta de la SAIA 2021                        | Número de beneficiarios encuestados que afirman que tienen un mejor acceso a la seguridad social / total de indígenas y afroamericanos beneficiados encuestados por la SAIA x 100 | Porcentaje       | 20% (Línea base 2021)    | 30%       |
| Personas indígenas y afroamericanas que consideran se apoya a la preservación de su cultura | Porcentaje de personas indígenas y afroamericanas beneficiadas que consideran se apoya la preservación de su cultura | Encuesta de la SAIA 2021                        | Número de personas indígenas y afroamericanas que consideran se apoya la preservación de su cultura / total de personas indígenas y afroamericanas beneficiadas x 100             | Porcentaje       | 20% (Línea base 2021)    | 30%       |
| Población indígena y afroamericana que considera se respetan poco sus derechos              | Porcentaje de población indígena y afroamericana que se considera se respetan poco de sus derechos                   | Encuesta de la SAIA 2021                        | Número de personas indígenas y afroamericanas encuestadas que consideran se respetan poco de sus derechos / total de personas indígenas y afroamericanas x 100                    | Porcentaje       | 20% (Línea base 2021)    | 30%       |

| Nombre del Indicador   | Definición del Indicador   | Fuente  | Método de Calculo  | Unidad de Medida | Línea Base  | Meta 2027                       |
|--|--|---|--|------------------|---|---------------------------------|
| Tasa de jóvenes emprendedores  | Mide la proporción de jóvenes ocupados que se desempeñan como empleadores.   | Encuesta nacional de ocupación y empleo                           | Emprendedores de 20 a 29 años/población ocupada de 20 a 29 años *100                                       | Tasa             | 1.75 ( línea base 2019)                           | 2.5                             |
| Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años con acceso a servicios de salud pública.                     | Mide el total de jóvenes de 15 a 29 años que tienen acceso a servicios de salud pública                                      | Coneval con base en el mec del mcs-enigh,2020                     | Jóvenes de 15 a 29 años/total de jóvenes que tienen acceso a servicios de salud pública*100                | Porcentaje       | 36.4% (Línea base 2020)                           | 40%                             |
| Porcentaje en consumo en el último año de uso de drogas ilegales en adolescentes.                  | Mide el consumo de drogas ilegales en adolescentes   | Encuesta nacional de consumo de tabaco, alcohol y drogas, CONAVIC | jóvenes adolescentes que consumen alguna droga ilegal/jóvenes adolescentes*100                             | Porcentaje       | 2.9% (Línea base 2017)                            | 2.5%                            |
| Porcentaje de las personas jóvenes con carencia con acceso a la alimentación.                      | Mide el total de jóvenes que carecen de acceso al derecho a una alimentación variada y nutritiva                             | CONEVAL con base en el mec del mcs-enigh,2020                     | total de jóvenes sin acceso a la alimentación/Total de jóvenes*100   | Porcentaje       | 35.9% (Línea base 2020)                           | 32%                             |
| Índice parcial relativo al derecho a vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral. | Mide la percepción sobre el ejercicio y respeto de los derechos de la niñez guerrerense                                      | INEGI/ con base IDNN 2016   | Total de niños en condiciones de bienestar/total de niños 0 a 12 años                                      | Índice           | 0.17 (Línea base 2016)                            | 0.5                             |
| Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 a 29 años.                        | Mide la prevalencia delictiva, es decir, el total de delitos que se cometen en perjuicio de las personas jóvenes en guerrero | SNIEG-INEGI-ENVIPE 2019   | Total de jóvenes víctimas de algún delito/total de jóvenes de 18 a 29*100                                  | Tasa             | 27,085 por cada 100,000 jóvenes (Línea base 2019) | 23,000 por cada 100,000 jóvenes |
| Porcentaje de personas jóvenes en rezago educativo.  | Mide el total de jóvenes con acceso algún nivel educativo  | SEP-INEGI CATALOGO NACIONAL DE INDICADORES 2019                   | total de jóvenes que cursan un nivel educativo/Total de jóvenes del estado de guerrero de 12 a 29 años*100 | Porcentaje       | 23.4% (Línea base 2019)                           | 20%                             |

# TRANSVERSAL

AUSTERIDAD Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
RESPONSABLE



“En congruencia con los principios ideológicos, empezando por la austeridad republicana que estamos aplicando en este nuevo gobierno, nuestra responsabilidad y compromiso es que, todo el ahorro que se genere se va a utilizar en beneficio de nuestro pueblo de Guerrero.”

Nada se logrará si no impulsamos un gobierno austero y eficiente, que sea transparente, cercano a la gente, que combata la corrupción y que rinda cuentas. Para lograrlo, se han establecido seis objetivos, con los que se ratifica el compromiso de este gobierno, para desarrollar una administración eficaz, eficiente y con enfoque a resultados.

| <b>Objetivo C.1 Instaurar y consolidar un modelo de gestión y planeación democrática bajo un enfoque de bienestar y desarrollo regional.</b>   |   |
|--|---|
| <b>Estrategia</b>  | <b>Línea de acción</b>  |
| <b>C.1.1 Dirigir y coordinar de manera efectiva el sistema estatal de Planeación Democrática con el objetivo de propiciar el desarrollo de la entidad.</b>   | C.1.1.1 Actualizar el marco jurídico de planeación, conforme al nuevo modelo de desarrollo nacional, orientado al establecimiento de un nuevo régimen de gobierno para el bienestar de las y los guerrerenses.  |
|  | C.1.1.2 Garantizar el adecuado funcionamiento de los órganos auxiliares del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG) para dar cumplimiento a lo establecido en los distintos instrumentos jurídicos que norman el proceso de planeación.   |
| <b>C.1.2 Establecer la planeación de la gestión pública como instrumento fundamental en la realización de las políticas públicas que genere la transformación integral para el desarrollo de las y los guerrerenses.</b> | C.1.2.1 Verificar el cumplimiento de cada una de las fases de la política pública (planeación, diseño, programación, presupuestación, implementación, seguimiento y evaluación) para garantizar el uso racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos. |
|  | C.1.2.2 Fortalecer el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica para la definición de políticas públicas focalizada, en razón de los retos que enfrenta la población actual.  |
| <b>C.1.3 Promover el desarrollo regional y municipal.</b>  | C.1.3.1 Establecer una vinculación permanente con los municipios para formalizar el funcionamiento de los sistemas municipales de planeación democrática que incida en el desarrollo de cada una de las regiones de la entidad.   |

**Objetivo C.2. Consolidar una Hacienda Pública sana, a través del uso racional y priorizado de los recursos públicos.**

| Estrategia  | Línea de acción  |
|---|--|
| <b>C.2.1 Administrar eficazmente los recursos públicos, privilegiando un gasto que propicie el desarrollo económico, el bienestar social, la inclusión e igualdad de género y el cuidado del medio ambiente con una visión a mediano y largo plazo.</b> | C.2.1.1 Administrar de forma activa los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero. |

**Objetivo C.3. Equilibrar las finanzas estatales, optimizando el gasto y manteniendo esquemas responsables del uso de los recursos.**

| Estrategia   | Línea de acción   |
|--|---|
| <b>C.3.1 Implementar medidas para el saneamiento de las finanzas públicas estatales.</b> | C.3.1.1 Evitar la elusión de las obligaciones fiscales y de seguridad social, para obtener finanzas sanas y la protección a los trabajadores. |
|  | C.3.1.2 Mantener un manejo de deuda directa responsable y en cumplimiento a la normativa vigente.   |
|  | C.3.1.3 Establecer programas de saneamiento de las finanzas del estado para contribuir a la disminución de los adeudos de años anteriores.    |

**Objetivo C.4. Privilegiar la austeridad, transparencia y rendición de cuentas en favor de un Gobierno íntegro e incluyente.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>C.4.1 Administrar los recursos públicos con criterios de legalidad, racionalidad y transparencia.</b> | C.4.1.1 Administrar los recursos públicos en estricto apego a las leyes y normas bajo los criterios de austeridad y combate a la corrupción. |
|  | C.4.1.2 Fomentar mecanismos de rendición de cuentas que garanticen el uso transparente de los recursos.                                      |

**Objetivo C.5. Fomentar la austeridad como medio para lograr una administración pública responsable.**

| Estrategia   | Línea de acción  |
|--|--|
| <b>C.5.1 Ejercer de manera transparente y pertinente los recursos económicos, materiales y humanos que dispone el gobierno del estado.</b> | C.5.1.1 Evitar los gastos superfluos y dispendios de la burocracia, privilegiando el ahorro y los análisis presupuestarios de los egresos y ajustar la plantilla a las necesidades de la administración. |
|  | C.5.1.2 Garantizar el suministro y control de los servicios y bienes para la eficaz operación de la administración pública.  |

**Objetivo C.6. Mejorar la administración tributaria a través del fortalecimiento de los procesos de recaudación, fiscalización y atención a contribuyentes en el estado.**

| Estrategia  | Línea de acción   |
|---|---|
| <b>C.6.1 Eficientizar e incrementar la recaudación tributaria y ofrecer mecanismos sencillos y accesibles a los contribuyentes y los distintos órdenes de gobierno.</b> | C.6.1.1 Incrementar la recaudación tributaria, a través de la implementación de herramientas de las tecnologías de la información y de mejora continua en los procesos de recaudación.                        |
|   | C.6.1.2 Mejorar la coordinación hacendaria entre el Gobierno Estatal y los H.H. Ayuntamientos Municipales para optimizar los servicios catastrales, de fiscalización y defensa fiscal de la hacienda pública. |

# Indicadores

| Nombre del Indicador   | Definición del Indicador  | Fuente  | Método de Cálculo  | Unidad de Medida | Línea Base    | Meta 2027 |
|--|---|---|--|------------------|---------------|-----------|
| Índice General de Avance de Pbr-SED en el ámbito estatal.  | Muestra el índice alcanzado por el Estado de Guerrero respecto a la implementación del Presupuesto basado en Resultados (Pbr) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).                      | Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).  | $PAPSPLAN + (PAPSPROG) + (PAPSPRES) + (PAPSEYC) + (PAPSSEG) + (PAPSEVAL) + (PAPSRC) + (PAPSC) + (PAPSBP)$<br>PAPSPLAN: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Planeación. PAPSPROG: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Programación. PAPSPRES: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Presupuestación. PAPSEYC: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Ejercicio y Control. PAPSSEG: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Seguimiento. PAPSEVAL: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Evaluación. PAPSRC: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Rendición de Cuentas. PAPSC: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Consolidación. PAPSBP: Porcentaje Avance Ponderado en la Sección Buenas Prácticas | Porcentaje       | 45% (2021)    | 55%       |
| Índice de calidad de la Información del Estado de Guerrero, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). | Refiere la calidad de la información y el cumplimiento de la obligación de capturar información de fondos federales en el SRFT por parte de dependencias y H. Ayuntamientos del Estado de Guerrero. | Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). | El Informe Estatal del Ejercicio del Gasto (IEEG) es resultado del análisis y la evaluación de la información financiera sobre los ingresos y los egresos del poder ejecutivo estatal.   | Porcentaje       | 63.5 % (2020) | 90%       |